DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ESTUDIO DEL SECTOR

CONCURSO DE MERITOS
CM-06-IN-006-2026

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

OCTUBRE DE 2026

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha	**NOVIEMBRE DE 2026**
Objeto	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO "REPARACIÓN LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**
Área que requiere el bien o Servicio	**SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**
Modalidad de Contratación	**CONCURSO DE MERITOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Del decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del Sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Arauca elabora el siguiente ESTUDIO DEL SECTOR, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO "REPARACIÓN LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Por lo tanto, lo que se presenta a continuación un análisis del sector de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. INTRODUCCION

El presente análisis del sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Además. realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra e! objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en períodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional. las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en territorio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento. generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr \os objetivos de eficacia. eficiencia, economía, promoción de \a competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.6.1 Del decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del Sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Arauca elabora el siguiente ANALISIS DEL SECTOR, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO "REPARACIÓN LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

Lo anterior en aras de que la gobernación de Arauca, obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione -el contratista idóneo · para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas · v normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

La necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso de selección surge como consecuencia directa de la ejecución del contrato de obra pública que actualmente adelanta el Departamento de Arauca mediante el proceso de Licitación Pública No. LO-06-IN-005-2026, cuyo objeto corresponde al "REPARACIÓN LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ", proyecto orientado a fortalecer las condiciones de acceso, permanencia y calidad en la prestación del servicio público de educación mediante la construcción y mejoramiento de la infraestructura física requerida para atender las necesidades de la comunidad educativa.

Con el fin de garantizar el acceso, la permanencia y el bienestar de los estudiantes del departamento de Arauca durante el calendario académico, el Departamento viene implementando la estrategia de residencia escolar en cinco de sus siete municipios, dirigida a niños, niñas y adolescentes matriculados en establecimientos educativos oficiales que ofrecen dicha estrategia, favoreciendo la continuidad de la trayectoria educativa de la población en edad escolar de zonas rurales y rurales dispersas, con enfoque de atención integral y diferencial.

Las residencias escolares presentan un deterioro progresivo que compromete la seguridad y el bienestar de los estudiantes. Gran parte de estas edificaciones fue construida antes de la expedición de normas técnicas como la NTC 4595 (planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares), el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), de manera que corresponden a edificaciones que no son funcionalmente adecuadas y representan un riesgo para la seguridad y la salud de sus ocupantes.

De acuerdo con el Diagnóstico técnico elaborado por la Secretaría de Educación Departamental (visitas técnicas, registro fotográfico y levantamiento arquitectónico), las cuatro (4) sedes priorizadas presentan las siguientes condiciones: (i) en la I.E. Indígena Guahibo Betoy (Tame) y en la I.E. Indígena Guahibo Makaguán (Fortul) existe un déficit de espacios físicos complementarios para actividades formativas, artísticas y culturales, no existen áreas para el almacenamiento de insumos y dotaciones, y las zonas de circulación exterior carecen de protección perimetral frente a la intemperie, lo que acelera el deterioro de los concretos y afecta la seguridad del tránsito peatonal; (ii) en el C.E. Indígena U'wa Tutukana Sinaiaka (Saravena) los dormitorios carecen de divisiones internas que permitan la separación digna entre hombres y mujeres, no existe un espacio habitacional para el personal cuidador y el perímetro del establecimiento no cuenta con cerramiento seguro; y (iii) en el C.E. Indígena Guahibo Sikuani Playeros (Arauca) el sistema de transformación y distribución de energía es deficiente y obsoleto, al punto de que los estudiantes sufren descargas eléctricas en duchas y servicios sanitarios, con deterioro de placas, pañetes y enchapes.

El proyecto denominado "REPARACIÓN LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" tiene como propósito mejorar las edificaciones y los sistemas funcionales que hacen parte de la infraestructura educativa de las residencias escolares priorizadas, mediante la ejecución de actividades de reparación locativa, adecuación, ampliación de espacios complementarios y normalización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y de cerramiento, conforme a las especificaciones técnicas, el presupuesto y los diseños que hacen parte del proyecto.

Las intervenciones se orientan a atender las necesidades identificadas en cada sede: construcción de aula de música con bodega y corredores perimetrales e instalaciones eléctricas interiores en las I.E. Indígena Guahibo Betoy (Tame) e I.E. Indígena Guahibo Makaguán (Fortul); divisiones internas en dormitorios de estudiantes, construcción de dormitorios para cuidadores con batería sanitaria y cerramiento perimetral en el C.E. Indígena U'wa Tutukana Sinaiaka (Saravena); y normalización del sistema eléctrico con reposición de placas, pañetes y enchapes en baños del C.E. Indígena Guahibo Sikuani Playeros (Arauca).

No obstante, la correcta ejecución de un proyecto de infraestructura pública de esta naturaleza requiere que la Entidad disponga de un mecanismo permanente de control, vigilancia y seguimiento que garantice el cumplimiento integral de las obligaciones asumidas por el contratista de obra, verificando que las actividades ejecutadas se desarrollen conforme a los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas, el cronograma de ejecución, el presupuesto oficial, las normas técnicas aplicables y las disposiciones contractuales que regulan el proceso.

En este sentido, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece que las entidades estatales tienen el deber de vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos estatales mediante el ejercicio de la supervisión o de la interventoría, precisando que esta última será obligatoria cuando el seguimiento del contrato requiera conocimientos especializados o cuando la complejidad o extensión del objeto contractual así lo justifique.

Por su parte, el artículo 84 de la misma Ley dispone que la interventoría comprende el seguimiento técnico realizado por una persona natural o jurídica contratada para tal fin, pudiendo incluir igualmente funciones administrativas, financieras, contables, jurídicas, ambientales y aquellas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, cuando la naturaleza del contrato lo haga necesario.

En concordancia con lo anterior, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 reconoce que la adecuada ejecución de los contratos estatales exige mecanismos eficaces de control qué garanticen la correcta inversión de los recursos públicos y la satisfacción del interés general, mientras que el Decreto 1082 de 2015 desarrolla el principio de planeación y exige que las entidades adopten las medidas necesarias para asegurar el adecuado seguimiento de la ejecución contractual.

Tratándose de un contrato de obra pública que se adelanta mediante la modalidad de Licitación Pública, cuya ejecución involucra actividades especializadas de ingeniería, arquitectura, estructuras, instalaciones hidrosanitarias, sistemas eléctricos, seguridad y salud en el trabajo, control de calidad, programación de obra, manejo presupuesta!, control financiero y cumplimiento de obligaciones jurídicas y ambientales, resulta indispensable que dicho seguimiento sea ejercido por una interventoría externa, independiente y especializada.

Adicionalmente, el proceso de contratación de la obra se encuentra sujeto a los "Documentos Tipo para proyectos de infraestructura social del sector educación", expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los cuales contemplan la interventoría como el mecanismo idóneo para ejercer el control integral de este tipo de proyectos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los niveles de calidad exigidos, la adecuada administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva.

Desde el punto de vista institucional, el Departamento de Arauca no cuenta dentro de su planta de personal con un equipo interdisciplinario permanente conformado por los profesionales especializados requeridos para ejercer el seguimiento integral de un proyecto de infraestructura educativa de la complejidad técnica correspondiente al contrato de obra derivado del proceso de Licitación Pública No. LO-06-IN-005-2026. La interventoría demanda la participación coordinada de profesionales especializados en ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria, ingeniería ambiental, seguridad y salud en el trabajo, control financiero, contable, administrativo y jurídico, perfiles cuya disponibilidad permanente no hace parte de la estructura organizacional de la Entidad y cuya destinación exclusiva afectaría el normal cumplimiento de las funciones misionales asignadas a las diferentes dependencias.

En consecuencia, resulta indispensable contratar una interventoría integral que ejerza el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo sobre el contrato de obra cuyo objeto es el "REPARACIÓN LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", verificando permanentemente el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los materiales y de los procesos constructivos, el avance físico y financiero de las obras, el cumplimiento del cronograma, la correcta inversión de los recursos públicos, la observancia de las normas técnicas aplicables y la adecuada gestión de riesgos durante todas las etapas de ejecución del proyecto.

La contratación de esta interventoría constituye un mecanismo indispensable para proteger el patrimonio público, garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, prevenir riesgos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos durante la ejecución del contrato, adoptar oportunamente las medidas correctivas Que resulten necesarias y asegurar que el proyecto alcance los objetivos previstos, generando un impacto positivo en la calidad del servicio educativo, el bienestar de la comunidad educativa y el fortalecimiento de la infraestructura escolar del municipio de Arauquita y del Departamento de Arauca.

Lo expuesto, en consonancia con lo dispuesto en el ARTÍCULO 83 de la Ley 1474 de 2011 que a la letra expresa:

Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta · ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor·, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar. personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre e\ cumplimiento de\ contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

El contrato de interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

Así mismo, es pertinente exponer lo dispuesto por el Estatuto de Contratación frente a los Contratos de Obra y sus interventorías:

Artículo 32. De los Contratos Estatales.
1o. Contrato de Obra

Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto.

Y por mandato legal toda vez que el contrato de obra al cual se pretende hacer control es producto de una licitación pública, de allí que sea necesario contratar un interventor independiente a la gobernación de Arauca.

2. EL OBJETO PARA CONTRATAR, CONSUS ESPECIFICACIONES Y LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAD PARA SU EJECUCION.

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto a contratar corresponde: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** Con el cual se realizará el seguimiento al contrato de obra cuyo objeto es **"REPARACIÓN LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** el cual se encuentra en etapa de convocatoria a través de Licitación Pública LO-06-IN-005-2026.

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios

CÓDIGO	DESCRIPCION
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

2.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas de cada uno de los componentes necesarios para la ejecución del contrato de consultoría en la modalidad de interventoría se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	NUMERO DE DIAS	PARTICIPACIÓN	SUELDO - TARIFA 1 MES (30 DIAS)	SUELDO Y/O TARIFA DIA	VALOR TOTAL
A	**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**						
1.0	**PERSONAL PROFESIONAL:**						
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1,00	20,00	100%	$ 5.000.000,00	$ 166.666,00	$ 3.333.320,00

1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	2,00	20,00	100%	$ 3.700.000,00	$ 123.333,00	$ 4.933.320,00
2,0	**PERSONAL TECNICO:**						
2,1	INSPECTOR SISO	3,00	20,00	100%	$ 2.700.000,00	$ 90.000,00	$ 5.400.000,00
2,2	INSPECTOR DE OBRA	3,00	20,00	100%	$ 2.500.000,00	$ 83.333,00	$ 4.999.980,00
2,3	INSPECTOR AMBIENTAL	3,00	20,00	100%	$ 2.500.000,00	$ 83.333,00	$ 4.999.980,00
						SUB TOTAL PERSONAL	**$ 23.666.600,00**
						FACTOR MULTIPLICADOR	**2,2**
						COSTO PERSONAL	**$ 52.066.520,00**
B	**OTROS COSTOS DIRECTOS**						
2.0	**ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS:**						
2.1	TOPOGRAFIA (Incluye topografo, cadenero I, cadenero II, estacion topografica y nivel de precision)	2,00	20,00	100%	$ 17.825.000,00	$ 594.166,00	$ 23.766.640,00
2.2	ENSAYOS DE LABORATORIO	1,00	20,00	100%	$ 7.657.650,00	$ 382.883,00	$ 7.657.660,00
2.3	EDICIÓN DE INFORMES, INSUMOS DE OFICINA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFIAS, PLANOS), EQUIPOS DE COMPUTO, CONSUMIBLES Y SERVICIOS PUBLICOS	1,00	20,00	100%	$ 1.463.802,09	$ 48.793,40	$ 975.868,06
2.4	VEHICULO TIPO CAMIONETA (>2000CC) (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO)	2,00	20,00	100%	$ 14.000.000,00	$ 466.667,00	$ 18.666.680,00
						TOTAL OTROS COSTO INDIRECTOS	**$ 51.066.848,06**
						SUBTOTAL COSTOS INTERVENTORÍA	**$ 103.133.368,06**

IVA 19%	$ 29.298.041,06
COSTO TOTAL INTERVENTORÍA	$ 132.431.409,12

2.3.1 PERSONAL

DESCRIPCIÓN	CANT.	NÚMERO DE DÍAS	PARTICIPACIÓN
PERSONAL PROFESIONAL:	1	20	100%
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	20	100%
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	2	20	100%
PERSONAL TÉCNICO:			
INSPECTOR SISO	3	20	100%
INSPECTOR DE OBRA	3	20	100%
INSPECTOR AMBIENTAL	3	20	100%

Personal Mínimo Requeridos:

DIRECTOR DE INTERVENTORIA:

El ingeniero director tiene a su cargo el direccionamiento general de la actividad de interventoría, como de los procesos administrativos y determinar con base en las evaluaciones realizadas el óptimo desarrollo de las funciones encomendadas en torno al contrato objeto de las labores de seguimiento.

Dentro de tus funciones estará:

- ✓ Liderar la ejecución del proyecto asignado en los aspectos técnicos, presupuestales y de programación.
- ✓ Realizar las evaluaciones periódicas para que se cumplan los requisitos de ejecución de la obra en términos de calidad, costo y tiempo.
- ✓ Controlar la calidad y seguridad de las obras.
- ✓ Impartir las instrucciones al personal de control de campo para que no acepten desviaciones en los métodos constructivos aprobados.
- ✓ Revisar, aceptar o rechazar los programas detallados de ejecución de obras presentados por el contratista para llevar el control de su cumplimiento.
- ✓ Entrega de informes mensuales o cuando se soliciten por parte de la Secretaría de Infraestructura Departamental o de la supervisión de la Gobernación.
- ✓ Revisión de cronogramas de actividades
- ✓ Verificación y aprobación de formatos a implementar en la obra.
- ✓ Estudiar las sugerencias, consultas, reclamos y otros, presentadas por la Gobernación de Arauca, particulares o autoridades competentes y emitir solución a las mismas.
- ✓ Las demás actividades que se consideren pertinentes por parte del representante de interventoría para adelantar, relacionadas al objeto contractual.

INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA:

El ingeniero residente tiene a su cargo el seguimiento de las actividades diarias de la obra, como de los procesos administrativos y determinar con base en las evaluaciones realizadas el óptimo desarrollo de las funciones encomendadas en torno al contrato objeto de las labores de seguimiento.

Funciones del Residente de interventoría

- ✓ Acompañamiento en la ejecución de las actividades del contrato principal.
- ✓ Vigilar, realizar seguimiento y control al contratista para la entrega de la garantía única de cumplimiento y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Verificación de elementos bienes e insumos para el cumplimiento de las características mínimas exigidas.
- ✓ Estudiar todos los planos, estudios y especificaciones técnicas, pliego de condiciones del contrato de obra, diseños adicionales y complementarios del proyecto que se hayan suministrado al contratista, así como examinar la zona de ejecución de los trabajos, y solicitar los ajustes y / o modificaciones que estime pertinentes.
- ✓ Orientar hacia una solución oportuna a los problemas que se presenten en desarrollo del contrato de obra.
- ✓ Realizar control permanente de los trabajos, controlando factibilidad de los diseños, calidad de ejecución y control de programación y re – programación, según el caso.
- ✓ Aprobar los sitios de depósito de los materiales para las obras a ejecutar.
- ✓ Ordenar con la debida antelación las muestras que se requieran y las pruebas de ensayo necesarias para garantizar la calidad de materiales, y reportar los resultados en los comités semanales, así como en los informes mensuales.
- ✓ Verificar el uso adecuado de los equipos y demás recursos ofrecidos por el contratista, en los sitios de trabajo y de acuerdo con la programación prevista, dejando constancia de ello en la bitácora.
- ✓ Verificar la calidad de los materiales utilizados, rechazando oportunamente los que no cumplan con las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos.
- ✓ Rechazar oportunamente los trabajos mal ejecutados, o con especificaciones técnicas inferiores a las contratadas.
- ✓ Informar al supervisor del contrato de interventoría sobre las irregularidades constructivas no corregidas por el contratista, con copia a la aseguradora.
- ✓ Verificar y controlar el cumplimiento de los plazos de ejecución de los trabajos de acuerdo con la programación presentada por el contratista y aprobada por el supervisor del contrato de interventoría.
- ✓ Verificar la correcta inversión de los recursos asignados para el contrato.
- ✓ Estudiar y dar concepto al supervisor del contrato de interventoría debidamente sustentados, sobre las solicitudes de prórroga o suspensión presentadas por el contratista de la obra, para que este a su vez haga el trámite interno correspondiente.
- ✓ Entregar al supervisor del contrato de interventoría un listado del personal vinculado en la ejecución de los trabajos, y mantenerlo permanentemente actualizado.
- ✓ Verificar que el contratista de obra se encuentre a paz y salvo con todos sus contratistas por todo concepto.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de las pólizas de garantía, los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normativa vigente
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
- ✓ Avalar y presentar informes al supervisor del avance del proyecto acorde a los cronogramas establecidos inicialmente.
- ✓ Apoyo en la presentación de informes técnicos, jurídicos y financieros.
- ✓ Revisión y consolidación de los informes que presentan cada uno de los profesionales.
- ✓ Entrega de informes mensuales o cuando se soliciten por parte de la Secretaría de Infraestructura Departamental o de la supervisión de la Gobernación.
- ✓ Revisión de cronogramas de actividades
- ✓ Verificación y aprobación de formatos a implementar en la obra.
- ✓ Estudiar las sugerencias, consultas, reclamos y otros, presentadas por la Gobernación de Arauca, particulares o autoridades competentes y emitir solución a las mismas.

- ✓ Las demás actividades que se consideren pertinentes por parte del representante de interventoría para adelantar, relacionadas al objeto contractual.

INSPECTOR DE INTERVENTORIA: En su rol de profesional auxiliar de la ingeniería (técnico y/o tecnólogo en obras civiles), coadyuva al residente de interventoría en la verificación de que las obras cumplan con las normas de construcción, los planos, las especificaciones técnicas y los requisitos de planificación local.

Por lo tanto, entre sus funciones podemos encontrar:

- ✓ Supervisar la ejecución de la obra.
- ✓ Inspeccionar los sitios de construcción.
- ✓ Detectar y reportar defectos estructurales, riesgos de incendio y amenazas de seguridad.
- ✓ Verificar que se cumplan los códigos de construcción locales.
- ✓ Revisar la calidad de los materiales y del proceso constructivo.
- ✓ Controlar y aprobar los desembolsos.
- ✓ Recomendar al propietario la ejecución de órdenes de cambio.
- ✓ Elaborar informes periódicos al propietario.
- ✓ Realizar el acto de recepción de la obra junto con el propietario.
- ✓ Elaborar un informe final si se requiere.
- ✓ Apoyar la verificación oportuna en los pagos de la seguridad social y aportes parafiscales a cargo del contratista de Obra.
- ✓ Verificar que los trabajadores del contratista de Obra cumplan con los lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, seguridad física, seguridad ambiental y contra incendio en las instalaciones de las reparaciones locativas, dejando constancia de ello en la bitácora.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

INSPECTOR SISO (INTERVENTORIA): Las funciones de un inspector SISO en una interventoría de obra son supervisar y asegurar el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en el trabajo, identificar riesgos, desarrollar e implementar programas de prevención, capacitar al personal, investigar incidentes y elaborar informes de seguridad, garantizando la protección de los trabajadores y el entorno de la obra.

- ✓ Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad
- ✓ Adiestrar e informar sobre los programas de seguridad laboral que se establecen en la organización
- ✓ Colaborar en la realización del procedimiento de trabajo mediante el aseguramiento del cumplimiento de los mismos
- ✓ Fomentar el orden y la limpieza en los lugares de trabajo
- ✓ Incentivar la cultura preventiva entre los empleados
- ✓ Informar sobre la utilización y el mantenimiento correcto de equipos de trabajo
- ✓ Notificar sobre la utilización obligatoria de equipos de protección individual y colectiva
- ✓ Comunicar a la dirección las deficiencias detectadas
- ✓ Colaborar con la investigación de los accidentes laborales
- ✓ Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la organización
- ✓ Revisar la correcta ubicación de los equipos de extinción de incendios
- ✓ Verificar el contenido del botiquín de primeros auxilios

INSPECTOR AMBIENTAL:

El ingeniero ambiental tiene a su cargo la realización de la vigilancia, el seguimiento y control al contratista de obra en las actividades relacionadas con los permisos o licencias de ser requeridos, implementación de las medidas de manejo ambiental y en general todas las actividades en materia ambiental que deba implementar el contratista de Obra. Dentro de sus obligaciones tenemos:

- ✓ Cumplir con el objeto en la interventoría ambiental del proyecto.
- ✓ Dar solución oportuna a los problemas que se presenten en desarrollo del contrato de obra en relación con los aspectos ambientales.
- ✓ Apoyar en la aprobación de los sitios de depósito de los materiales para las obras a ejecutar
- ✓ Indicar a la supervisión y residente de Interventoría de manera oportuna los trabajos mal ejecutados, o con especificaciones técnicas inferiores a las contratadas.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad ambiental y contra incendio en las instalaciones de las reparaciones locativas, dejando constancia de ello en la bitácora
- ✓ Informar al supervisor del contrato de interventoría sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del contratista de las obras o actividades en materia ambiental.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las normas básicas de seguridad y ambientes que sean aplicables
- ✓ Estudiar las reclamaciones que formule el contratista y recomendar las correspondientes soluciones en lo relativo a los aspectos ambientales.
- ✓ Ejecutar el objeto contractual, conforme las especificaciones técnicas correspondientes, cumpliendo con cada una de las exigencias técnicas descritas en la Ficha Técnica, el Pliego de Condiciones y la propuesta presentada.
- ✓ Cumplir a cabalidad el cronograma de las actividades a realizar durante la ejecución del contrato
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
- ✓ Informar oportunamente a la Supervisión, al director y residente de Interventoría sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

2.3.2 OTRAS ACTIVIDADES

A. EDICION DE INFORMES, REPRODUCCION DOCUMENTOS (FOTOCPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFÍAS Y DISPONIBILIDAD EQUIPO DE COMPUTO)

Corresponde a los costos administrativos y operativos necesarios para garantizar la adecuada gestión documental de la interventoría durante los cinco (5) meses de ejecución del contrato, de conformidad con las obligaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo. Este rubro comprende la elaboración, edición, impresión, reproducción y archivo de informes semanales, mensuales y final de interventoría; actas de inicio, comités, suspensión, reinicio, terminación, recibo y liquidación; bitácoras de obra; informes fotográficos: memorias técnicas; cuadros de control físico y financiero: planos de seguimiento y planos récord (As Built), así como toda la documentación requerida por la Entidad, los organismos de control y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP 11.

Igualmente incluye el suministro de papelería, fotocopias, impresiones, escaneo de documentos, medios de almacenamiento digital, equipos de cómputo, licencias de software de oficina, servicio de internet, equipos de impresión, cámaras fotográficas o dispositivos para el registro audiovisual del avance de la obra y demás herramientas tecnológicas indispensables para el desarrollo de las actividades propias de la interventoría.

B. COMISION TOPOGRAFICA (INCLUYE EQUIPOS Y TRASLADO)

las verificaciones requeridas por la interventoría durante las etapas críticas de ejecución del proyecto, especialmente aquellas relacionadas con la comprobación del replanteo, localización de estructuras, niveles, cotas, alineamientos, pendientes, dimensiones, áreas y cantidades efectivamente ejecutadas.

Este concepto comprende el suministro del personal topográfico, estación total, receptores GNSS/GPS, nivel automático o digital, prismas, trípodes, bastones y demás equipos especializados; el procesamiento de información de campo, elaboración de planos y reportes topográficos, así como el transporte, movilización, combustible, mantenimiento y demás costos inherentes al desplazamiento de la comisión hasta el sitio de la obra.

De acuerdo con la programación presupuesta de la interventoría, esta actividad no requiere dedicación permanente durante todo el contrato, sino una participación equivalente a 0,60 meses, distribuida principalmente durante las fases de replanteo inicial, verificaciones intermedias y comprobaciones finales de la obra, conforme al avance físico del proyecto.

C. ENSAYOS DE LABORATORIO

Corresponde a los costos destinados a la verificación independiente de la calidad de los materiales, elementos y procesos constructivos ejecutados por el contratista de obra, constituyendo uno de los principales mecanismos de control técnico de la interventoría.

Este rubro comprende la toma de muestras, transporte, preparación y ejecución de ensayos en laboratorios debidamente acreditados cuando corresponda, así como la emisión de certificados e informes técnicos que permitan comprobar el cumplimiento de las especificaciones del proyecto, las Normas Técnicas Colombianas (NTC), el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), las especificaciones técnicas del contrato y demás disposiciones aplicables.

Incluye, entre otros, los ensayos de resistencia a la compresión del concreto, diseño y control de mezclas, granulometría de agregados, contenido de humedad, densidad y compactación de materiales, Proctor, CBR caracterización de suelos, control de materiales de relleno, verificación de acero de refuerzo, mampostería, prefabricados y cualquier otra prueba de calidad que resulte necesaria para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

Considerando que durante toda la ejecución de la obra se desarrollarán actividades constructivas susceptibles de control de calidad, este rubro contempla disponibilidad durante los cinco (5) meses de ejecución de la interventoría, permitiendo efectuar los ensayos de manera oportuna conforme al avance de las actividades programadas.

3. DESCRIPCION DE CAUSAS Y EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

3.1 PROBLEMA CENTRAL

BAJAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS NNAJ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

3.2 MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA INDICADORES DE REFERENCIA

Cuatro (4) residencias escolares priorizadas (I.E. Indígena Guahibo Betoy – Tame, I.E. Indígena Guahibo Makaguán – Fortul, C.E. Indígena U'wa Tutukana Sinaiaka – Saravena y C.E. Indígena Guahibo Sikuani Playeros – Arauca) con 325 estudiantes residentes (SIMAT 1/08/2025) requieren mejoramiento de su infraestructura física.

CAUSAS DIRECTAS

- Deterioro de edificaciones y de sistemas funcionales que hacen parte de la infraestructura educativa de las residencias escolares del departamento.
- Infraestructura obsoleta que no cumple las normas técnicas vigentes aplicables.

CAUSAS INDIRECTAS

- Insuficientes recursos económicos para financiar la prestación del servicio educativo del departamento de Arauca.
- Sensación de inseguridad en los espacios y ambientes provistos para prestar el servicio de residencia escolar.

EFECTOS DIRECTOS

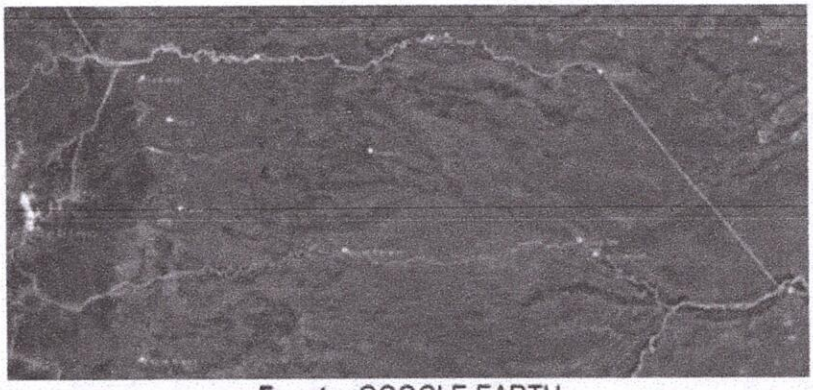
- Incremento de factores de riesgo asociados a la no integración o vinculación a la escolarización.
- Disminución en la cobertura educativa.

EFECTOS INDIRECTOS

- Aumento de la deserción escolar.
- Bajo nivel de competitividad educativa del departamento de Arauca.

3.3 LOCALIZACION GENERAL

El proyecto se desarrollará en la zona rural de los municipios de Tame, Fortul, Saravena y Arauca, en las sedes principales de la I.E. Indígena Guahibo Betoy (Tame), la I.E. Indígena Guahibo Makaguán (Fortul), el C.E. Indígena U'wa Tutukana Sinaiaka (Saravena) y el C.E. Indígena Guahibo Sikuani Playeros (Arauca), localizadas en territorios de resguardos indígenas.



Fuente: GOOGLE EARTH

4. VIABILIDAD DEL PROYECTO

Adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias para verificar la existencia del proyecto "REPARACIÓN LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", se constató que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental con el código BPIN 202500000034699, con Documento Técnico actualizado el 1 de octubre de 2026 y certificaciones de concordancia con el plan indicativo, sostenibilidad y no financiación con otras fuentes, por valor total de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.396.179.652,00), de los cuales $ 132.431.409,12 corresponden al componente de interventoría.

INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad en la vigencia 2026, actualizado.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:
- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

En el sector de Servicios se encuentra relacionada Actividades profesionales científicas y técnicas. Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección M.

Desde \a división 69 hasta \a 75, en C\\U Rev. 4 A.C., se busca establecer por cada una de e\\as \a agrupación más conveniente de acuerdo con el tipo de actividad desarrollada y la rama de actividad en la que se encuentran insertas. De esta manera, la sección M se desagrega en las siguientes divisiones:

- División 69 «Actividades jurídicas v de contabilidad».
- División 70 «Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión»
- División 71 <<Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos v análisis técnicos. División 72 «Investigación científica y desarrollo».
- División 73 «Publicidad y estudios de mercado».
- División 74 «Otras actividades profesionales, científicas y técnicas».
- División 75 «Actividades veterinarias».

Sección M

Actividades profesionales, científicas y técnicas

División	Grupo	Clase	Descripción
	701	7010	Actividades de administración empresarial
	702	7020	Actividades de consultoría de gestión
División 71			**Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos**
	711		Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
		7111	Actividades de arquitectura
		7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
	712	7120	Ensayos y análisis técnicos

"DIVISIÓN 71 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIER[A; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.

Esta división comprende la prestación de servicios de arquitectura, ingeniería, delineación, inspección de edificios, topografía y cartografía. Comprende también los servicios que realizan ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos.

7112 actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Esta clase incluye:

La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.

Se incluyen las siguientes actividades:

- El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

6. ANALISI MACROECONOMICO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica. mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales aqreqados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándáres intencionales de

medición económica definidos por la Organización de Naciones Únidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIS trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción v el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el afta, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

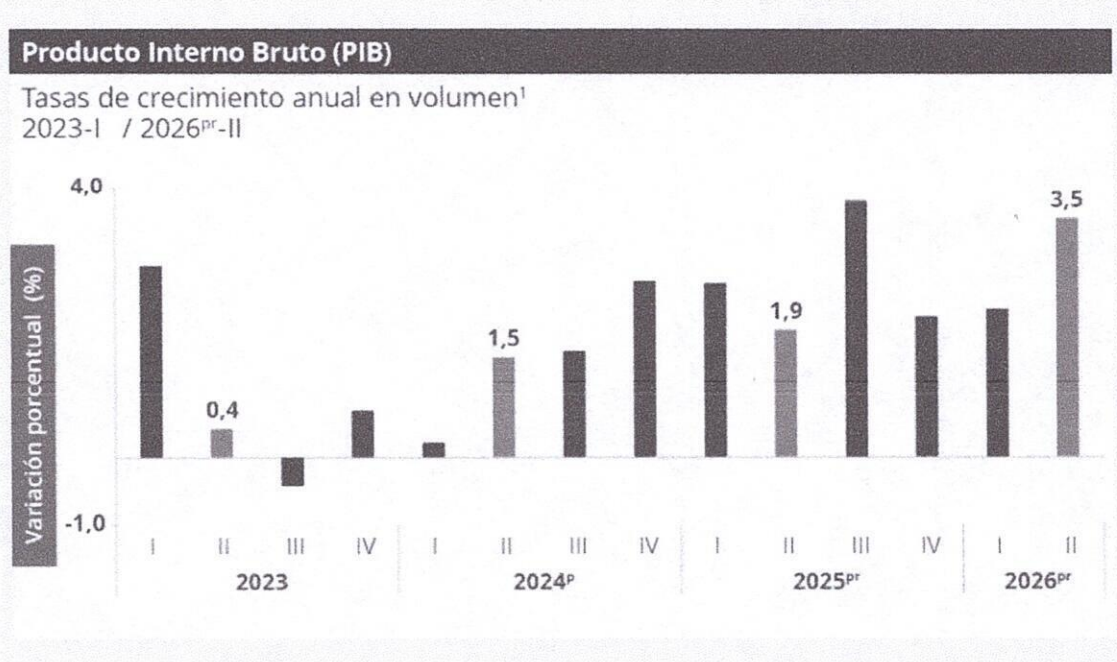
PIB desde el enfoque de la producción

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general. para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportam·1ento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.



1.1.1 PIB desde el enfoque de la Produccion

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los

hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.2 Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.3 Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

1.1.4 Producto Interno Bruto- Comportamiento Departamental (Arauca)

El Departamento de Arauca, define la Construcción y en general las obras de infraestructura como uno de sus motores de desarrollo y generación de empleo, las comunidades en donde se ejecutan las obras reciben el mayor beneficio, pues los bienes y servicios demandados por los proyectos aumentan el ingreso per capital de la zona de influencia.

El presente proyecto contempla el estudio y diseños de uno de los sectores de servicios públicos en materia de infraestructura eléctrica por lo que la referencia en los indicadores Nacionales está ligada al sector de la construcción.

Este informe tiene entre otros como propósito presentar de forma general los resultados del PIB departamental del año 2025(p), así como la dinámica económica de los 32 departamentos, Bogotá D.C, y en especial Arauca como Departamento y región.

El Departamento de Arauca, define la construcción y en general las obras de infraestructura como uno de sus motores de desarrollo y generación de empleo, las comunidades en donde se ejecutan las obras reciben el mayor beneficio, pues los bienes y servicios demandados por los proyectos aumentan el ingreso per capital de la zona de influencia.

Se describen los resultados generales del PIB departamental, así como el comportamiento de los departamentos con mayor y menor crecimiento en el periodo analizado y el comportamiento del PIB per cápita a precios corrientes.

Para 2024pr, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67,1% del PIB de Colombia.

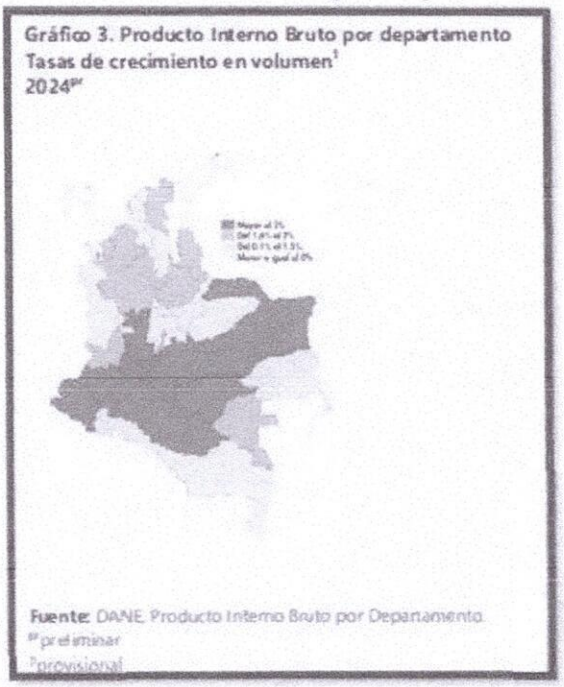
Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024pr



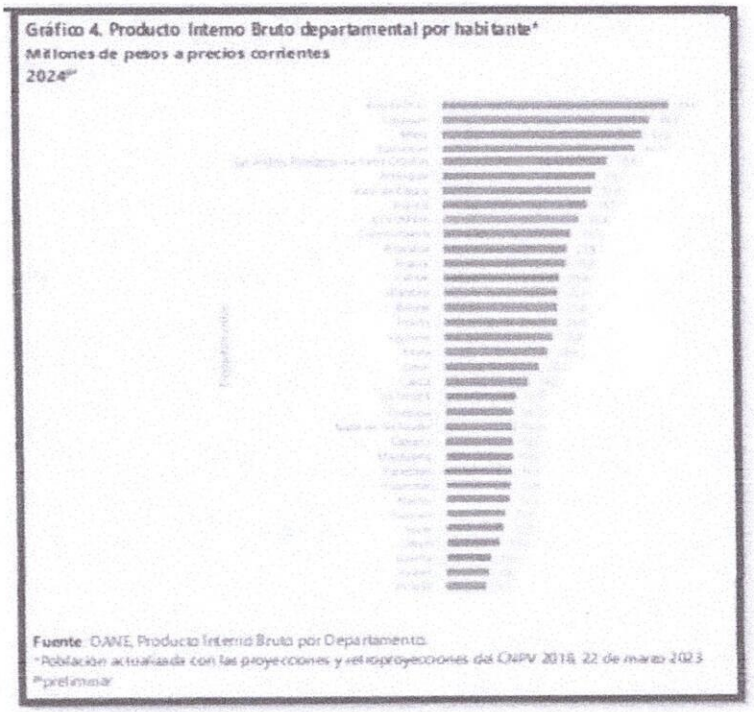
Fuente: DANE Producto Interno Bruto por Departamento
pr preliminar

Tasa de crecimiento en volumen: El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024pr con respecto al 2023p. De los 32 departamentos y Bogotá D.C, 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Arauca con 3,7%, Meta con 2.3%. Antioquia-con 2,0%, Bogotá D.C. con 1,9% y Santander con 1,8% (ver Gráfico 3).

Por su parte, entre los 14 departamentos restantes que crecen menos que el nacional, se encuentran: Risaralda con 1,5%, Cundinamarca con 1,4 %, Atlántico con 1,0% y Bolívar con O, 7%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 0,01 %, Cesar con 4,4% y La Guajira con 4,8%.



Producto Interno Bruto Departamental Por Habitante: Para 2024pr, el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.



vocación productiva por región: En 2024pr, Bogotá D.C., presentó un PIS a precios corrientes de 430 billones de pesos; participa con el 25,2% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 1,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con 4,0%; seguida de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,4%; la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 1,8% y la construcción con 10,8%. Contrarresta el crecimiento de la ciudad la industria manufacturera con -2,4%.

En 2024pr, la región Central presentó un PIB a precios corrientes de 399 billones de pesos; participa con el 23,4% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,5%; seguido de Tolima con 9,3%, Huila con 7,4%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 9,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud con 3, 1 %; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,0% y la construcción con 4,7%.

Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de industria manufacturera con -1,8% y la explotación de minas y canteras con -6,3%.

En 2024pr, la región Oriental, presento un año a precios corrientes de 345 billones de pesos: participa con el 20,2% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,7%, seguido de Cundinamarca con 31,3%, Meta con 15,9%, Boyacá con 13, 1 % y Norte de Santander con 7,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,7%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud con 3,2%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8, 1 % y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servidos de comida con 0,6%. Contrarrestan el crecimiento de la región la industria manufacturera con - 2,0% y la construcción con -2,7%.

En 2024pr, la región Caribe, presentó un PIB a precios corrientes de 258 billones de pesos; participa con el 15, 1 % del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 23,7%, Cesar con 12,1%, Córdoba con 12,0%, Magdalena con 9,3%, La Guajira con 6,8%, Sucre 5,3% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 1,0%.

A 9recios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un decrecimiento de 0,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la explotación de minas y canteras con una variación negativa de 11,8%; seguido de la industria manufacturera con una variación de 3,8%. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud con un crecimiento de 3,0%; la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4,7% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,6%.

En 2024pr, la región Pacífica, presentó un PIB a precios corrientes de 231 billones de pesos; participa con el 13,5% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72, 1 %; seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,2% y Chocó con 3,3%. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica

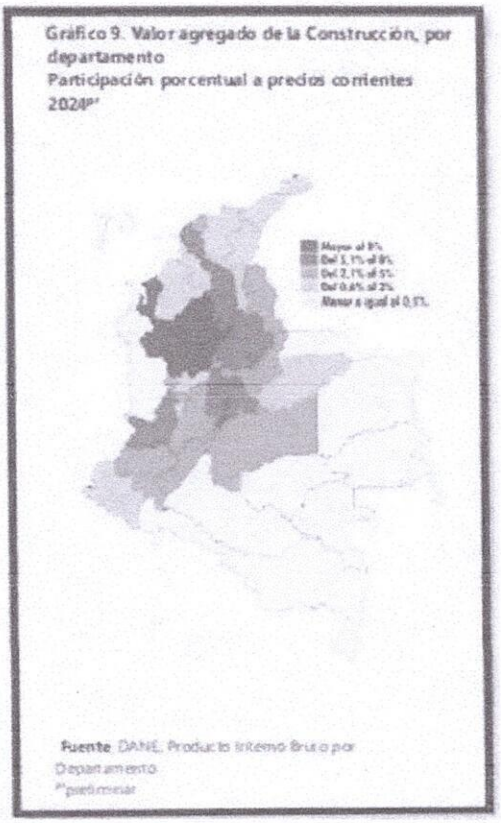
presentó una variación de 2, 1 %. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 7,7%; seguido de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 2,7%; la administración pública y defensa, educación y salud con 2,8% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 7,9%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con una variación negativa de 7,5%; la industria manufacturera con 0,6% y la explotación de minas y canteras con 6,0%.

En 2024pr, la región Amazonia - Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 44 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 53,8%: seguido de Arauca con 21,0%, Putumayo con 13,9%, Guaviare con 3,2%, Amazonas con 3,0%, Vichada con 2,7%, Guainía con 1,4% y Vaupés con 1, 1 %.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonia - Orinoquía presentó una variación de 1.4%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganaderla, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,5%; seguido la administración pública y defensa, educación y salud21 con 2,9% y del comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida22 con 0,7%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de minas y canteras con -2,3% y la industria manufacturera con -3,6%.

valor agregado según actividades económicas por departamento: El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 1,7% en 2024pr con respecto al 2023p. Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 8,0%, seguido de la actividad de administración pública, educación y salud con 3,3%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,2% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 1,4%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico impulsan el crecimiento de estas actividades.

Contrarrestan el crecimiento del valor agregado a nivel nacional, la actividad de explotación de minas y canteras con -5,0 y la industria manufacturera con -2,1 %.



Del informe del DANE para el 2023 se resaltó Que San Andrés (-2,2%), Arauca (-1,1%), Cauca (-0,5%) y Nariño (-0,1%) fueron los únicos cuatro departamentos que cerraron el año con un balance negativo en sus cuentas.

LAS QUE MÁS CRECIERON	Tasa de crecimiento en volumen	LAS QUE MENOS CRECIERON	Tasa de crecimiento en volumen
Meta		San Andrés	-2,2%
Chocó	2,2%	Arauca	-1,1%
Cesar	1,9%	Cauca	-0,5%
Putumayo	1,8%	Nariño	-0,1%
La Guajira	1,3%	Amazonas	0,0%
Vichada	1,2%	Sucre	0,1%
Caquetá	1,1%	Caldas	0,1%
Norte de Santander	1%	Cundinamarca	0,1%
Santander	1%	Antioquia	0,2%
Casanare	0,9%	Boyacá	0,2%

De lo anterior puede concluirse la triste realidad económica que vive el departamento, que ostenta la mayor tasa de desempleo del país y que sin lugar a dudas puede ser catalogada como la peor crisis económica económica y social en sus mas de treinta años de historia petrolera.

En Arauca antes del C0VID-19 los sectores como agricultura, ganadería y pesca, así como el sector de la construcción se desaceleraron generando la pérdida de miles de puestos de trabajo en todo el

Departamento. El incremento en la carga impositiva de personas y empresas y el aumento en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios ahogan a la clase media araucana y a los emprendedores que llevan sobre sus hombros el sostenimiento de la economía local. S'1 hoy se diera la despetrolización de la economía araucana, el departamento pasaría a tener un PIB muy inferior al de departamentos como Chocó, Putumayo o Caquetá.

Otras fuentes de desaceleración de la economía están directamente relacionadas con las afectaciones humanitarias que en el Departamento se presentan como resultado de tres dinámicas principales: violencia y conflicto armado, flujos migratorios mixtos, y emergencias derivadas por desastres de origen natural. La población tiene altos niveles de necesidades básicas insatisfechas (NBI), especialmente en zonas rurales y de difícil acceso, donde 3 de los 7 municipios del departamento tienen tasas superiores al margen nacional (12,7 por ciento), a saber, Arauquita (41,3 por ciento), Arauca (31,3 por ciento), Saravena (27,7 por ciento)9. Las mujeres, niños, niñas y adolescentes, comunidades indígenas, migrantes, refugiados y retomados, al igual que las personas desplazadas, viven en condiciones de vulnerabilidad, acentuadas por el fuerte control de Grupos Armados No Estatales (GANE) y Grupos Delictivos Organizados (GDO) que operan en el departamento. Esta presencia dificulta el acceso a diversos territorios rurales, así como influye en el desbordamiento de la capacidad institucional para dar respuesta, en este sentido, se hace necesario que la acción humanitaria continúe en el territorio de manera complementaria, para avanzar en el establecimiento de procesos sostenibles de reducción de brechas sociales y acceso a derechos, a través de la creación y fortalecimiento de capacidades locales, tanto comunitarias como en las instituciones.

1.1.5 Estados Financieros y Tributarios del Sector Variable Económica.

Como información complementaria al análisis del sector de la construcción y el comportamiento del PIB se presentan a continuación unas variables económicas relacionadas con el objeto del provecto y que podrían afectar al mismo. "REPARACIÓN LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Pueden ser impactados por la variación en las tasas de interés a meta de inflación, los incrementos salariales, la oferta y la demanda de materiales de construcción de este tipo de proyectos. Algunos factores con sus estadísticas:

- **Inflación**

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,18	0,20	4,74	5,94	5,51	6,30

- **Salario Mínimo**

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral, Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente.

En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros

El Gobierno Nacional de Colombia, mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, estableció el salario mínimo mensual legal vigente para 2026 en $1,750.905 pesos, ratificando un incremento del 23, 7%. Esta medida es de carácter transitorio tras instrucciones del Consejo de Estado y se suma un 9,4% adicional por "cierre de brecha parcial".

El aumento busca cumplir con la OIT y la jurisprudencia nacional, manteniendo el salario alto ante el debate sobre la inflación y el impacto laboral.

El aumento del 23,7% es considerado significativo y ha generado debates sobre su impacto en la economía nacional, al ser superior a los promedios de años anteriores.

En cuanto al auxilio legal de transporte, este ascendió a un valor de COP $249.095 para el año 2026.

Histórico Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)

...Año...	Salario mínimo mensual.....	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	**1.750.905**	**249.095**	**1469 de dic 29 de 2025**
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014

- **Empleo**

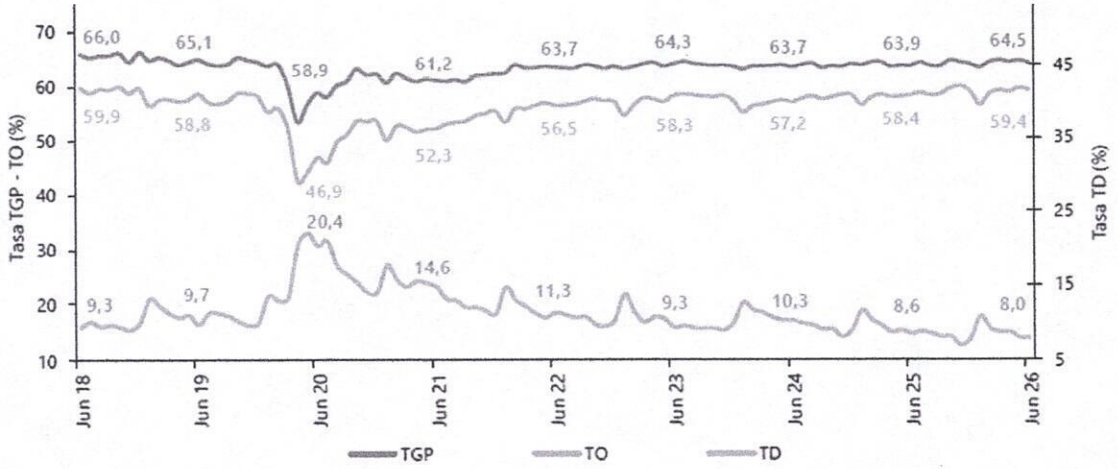
Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64, 1 %. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11, 1 %. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

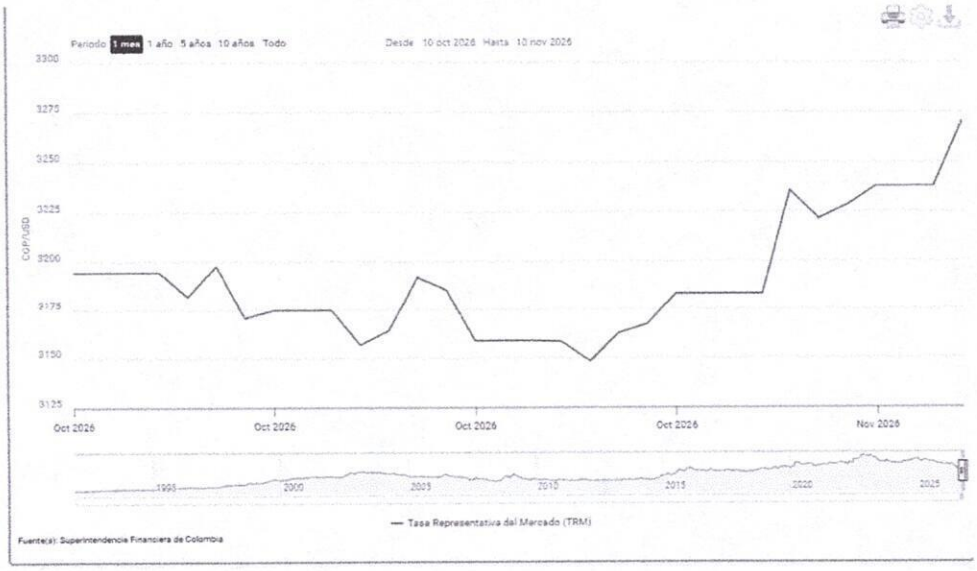


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- **Tasa de Cambio**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

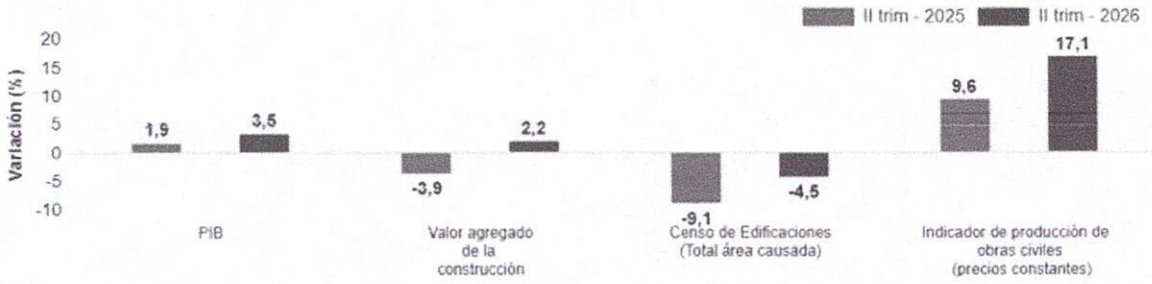


1.1.6 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
II trimestre (2025-2026P)

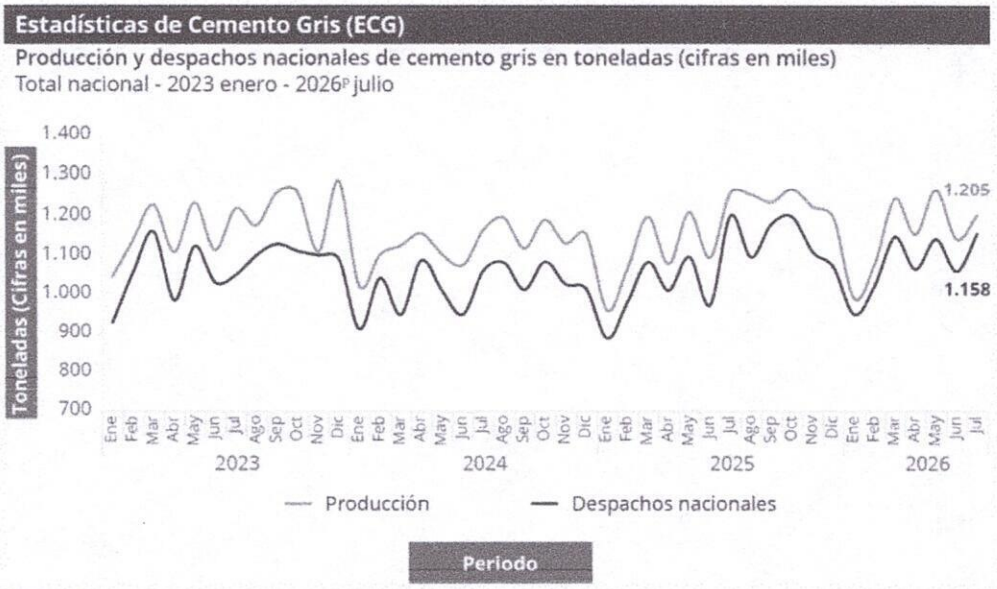


Fuente: DANE, IEAC
P: provisional

- **Indicadores de Oferta**

Producción de cemento Gris

En julio de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.205,3 miles de toneladas, lo que representó una variación de -4,5% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.157,8 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del -3,8% frente a julio de 2025.



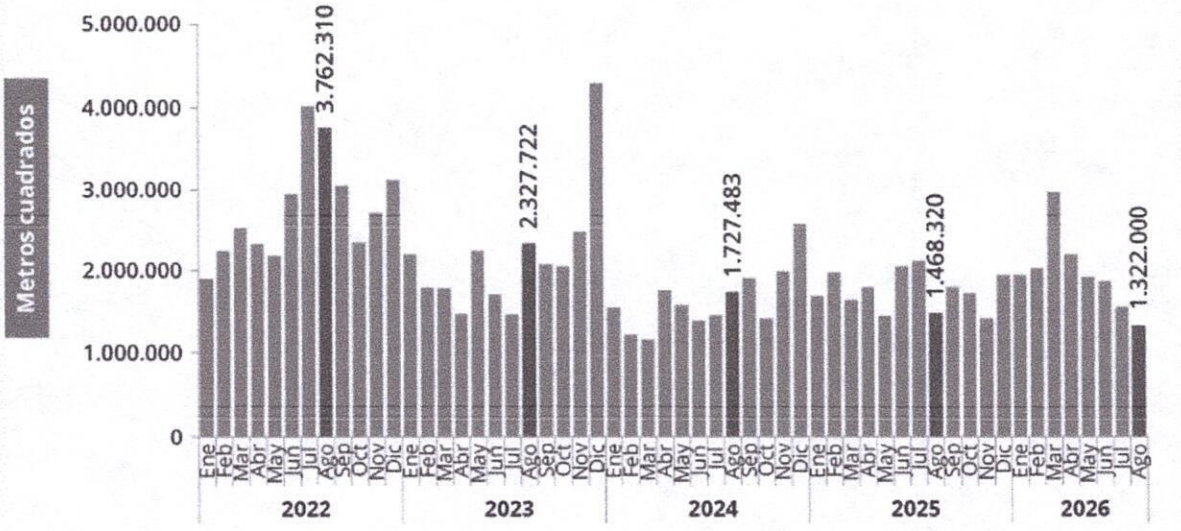
En el período enero – julio 2026 la producción de cemento gris alcanzó los 8.092,9 miles de toneladas, presentando un aumento de 2,7% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 7.555,2 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 4,3% con respecto al periodo enero - julio 2025.

Licencias de Construcción

En junio de 2026 se licenciaron 1.861.550 m² para construcción, cifra inferior en 168.440 m² a la registrada en el mismo mes de 2025 (2.029.990 m²). Esto se traduce en un decrecimiento anual de 8,3% en el área licenciada. El comportamiento del total licenciado se explica por la disminución de 22,6% en el área de vivienda. Por otra parte, el área aprobada para destinos no habitacionales aumento 31,1%.

Estadísticas de licencias de construcción (ELIC)

Área total licenciada (metros cuadrados) - 1104 municipios
(Enero 2022 - agosto 2026)

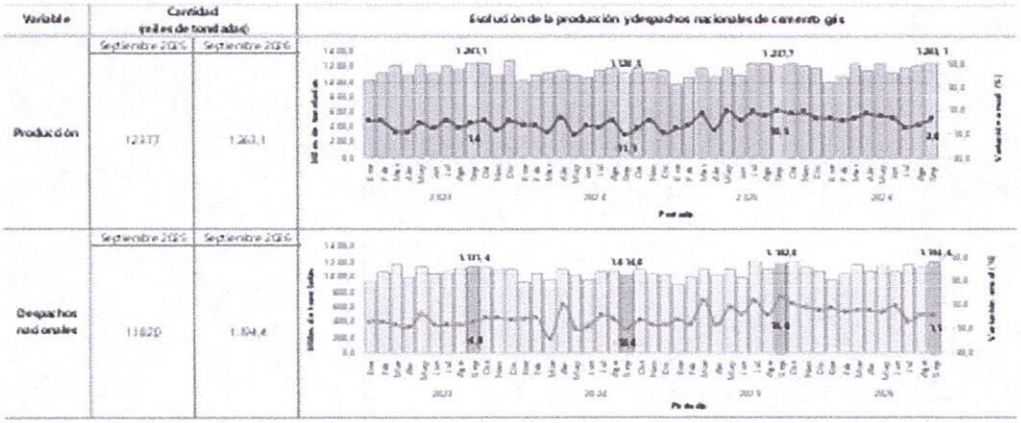


Durante el mes de referencia se aprobaron 1.010.109 m² para vivienda, lo que representó una disminución de 123.049 m² frente a agosto de 2025. Por su parte, el área aprobada para destinos no habitacionales fue de 311.891 m², correspondiente a una reducción de 23.271 m² respecto al mismo mes del año anterior.

Resultados anuales

En septiembre de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.263,1 miles de toneladas, lo que representó una variación de 2,0% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.194,4 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 1,1% frente a septiembre de 2025 (Anexo 1).

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2023) - septiembre (2026p)



Fuente: DANE, ECG.

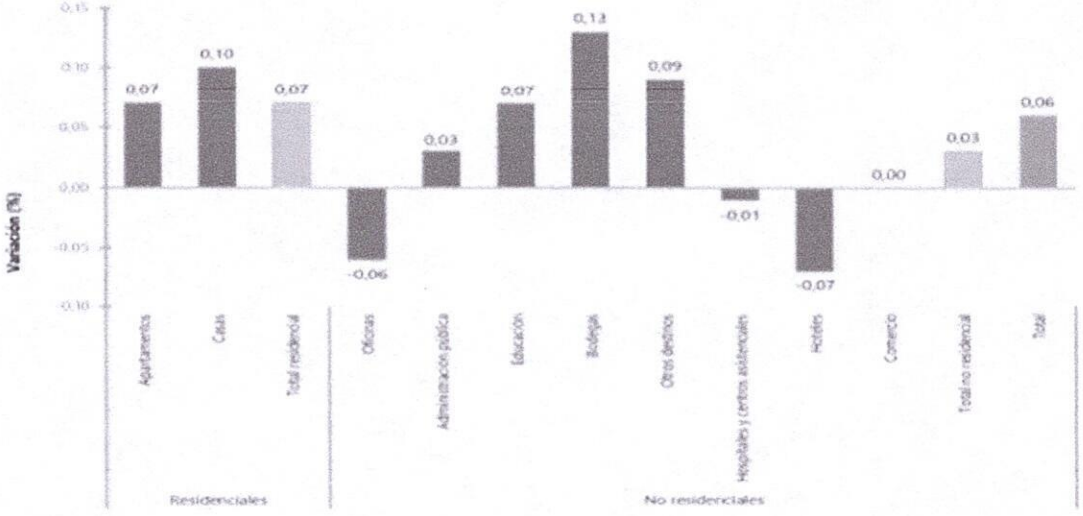
Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

En agosto de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,06%, en comparación con julio de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,07%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,03%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,06%): Bodegas (0,13%), Casas (0,10%), Otros destinos (0,09%) y Apartamentos al igual que Educación (0,07% cada uno).

Por otra parte, los destinos: Administración pública (0,03%), Comercio (0,00%), Hospitales y centros asistenciales (-0,01%), Oficinas (-0,06%) y Hoteles (-0,07%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos.
Total, ICOCED
Agosto 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

1.1 Variación mensual del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino.

En agosto de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,06%, en comparación con julio de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,07%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,03%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,06%): Bodegas (0,13%), Casas (0,10%), Otros destinos (0,09%) y Apartamentos al igual que Educación (0,07% cada uno).

Por otra parte, los destinos: Administración pública (0,03%), Comercio (0,00%), Hospitales y centros asistenciales (-0,01%), Oficinas (-0,06%) y Hoteles (-0,07%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Agosto 2026

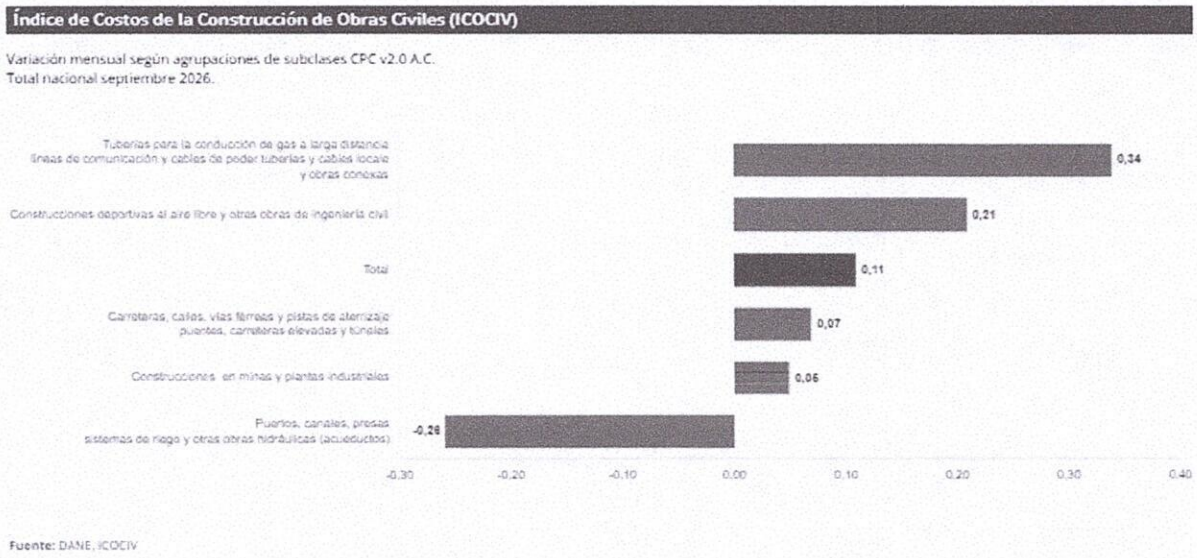
CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	0,07	0,04
	Casas	9,03	0,10	0,01
Total edificios residenciales			**0,07**	**0,05**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	0,13	0,00
	Comercio	9,27	0,00	0,00
	Oficinas	5,38	-0,06	0,00
	Administración pública	1,05	0,03	0,00
	Educación	6,47	0,07	0,00
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	-0,01	0,00
	Hoteles	1,74	-0,07	0,00
	Otros destinos	4,70	0,09	0,00
Total edificios no residenciales			**0,03**	**0,01**
Total nacional ICOCED			**0,06**	**0,06**

Fuente: DANE, ICOCED.

- **Índice de Costos de la Construcción de Obras civiles**

En septiembre de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,11%, en comparación con agosto de 2026. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,11%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,34%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,21%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,07%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,05%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,26%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Fuente: DANE, ICOCIV

1.1 Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En septiembre de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,11%, en comparación con agosto de 2026. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,11%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,34%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,21%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,07%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,05%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,26%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Septiembre 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,07	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,26	-0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,34	0,07
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,05	0,00
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,21	0,02
	Total	**100**	**0,11**	**0,11**

Fuente: DANE, ICOCIV.

- **Índice de precios del Productor**

El IPP de la producción nacional, en octubre de 2026 presentó una variación de 0,79% respecto a septiembre de 2026.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual
octubre de 2026 (pr*) - octubre de 2025



Fuente: DANE, IPP

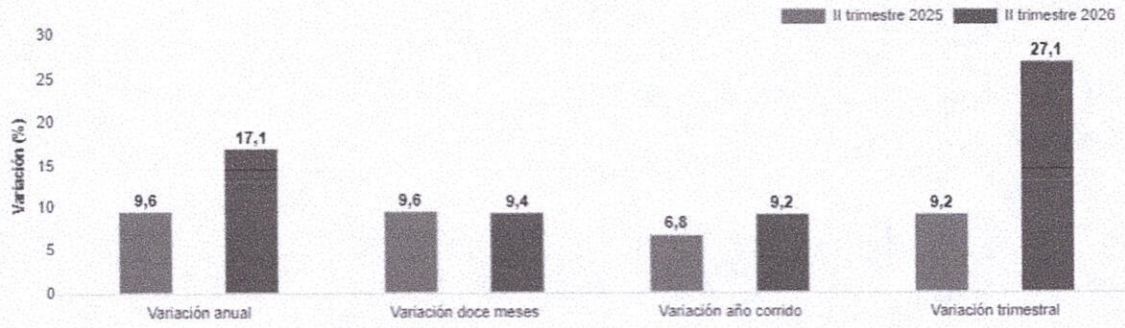
En octubre de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Explotación de minas y canteras con 3,80%. Los sectores Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,46%) e Industrias manufactureras (0,24%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,79%).

- **Indicador de Producción de Obras civiles (IPOC)**

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Variación anual, doce meses y trimestral (precios constantes)
II trimestre (2025-2026)



Fuente: DANE, IPOC

1.2.2 Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre 2026pr / I trimestre 2025)

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

En contraste, el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, contrajo su producción en 18,9% y restó 2,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 22,7% y restó 5,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**17,1**	**17,1**
S30205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3	13,6
S30201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7	8,6
S30202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0	3,0
S30203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9	-2,6
S30204 Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7	-5,6

Fuente: DANE, IPOC.

1.2.3 Variación y contribución anula a predios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A:C (I trimestre 2026pr / I trimestre 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4.1).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
II trimestre 2026[Pr] / II trimestre 2025

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**17,1**	**17,1**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	20,1	8,6	18,5
53213	Pistas de aterrizaje	134,1	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	-29,5	-0,9	-1,9
53222	Túneles	155,7	0,5	1,1
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**18,7**	**8,6**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	25,3	1,4	20,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	37,0	0,4	5,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	379,9	1,2	17,2
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**43,0**	**3,0**	
53241	Tuberías de larga distancia	-36,4	-1,0	-7,4
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	14,7	0,5	3,8
53252	Cables locales y obras conexas	-27,6	-0,9	-6,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-29,1	-1,2	-9,0
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-18,9**	**-2,6**	
53261	Construcciones en minas	-11,1	-1,2	-4,8
53262	Centrales eléctricas	-31,6	-4,4	-17,9
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-22,7**	**-5,6**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	79,4	0,9	11,0
53290	Otras obras de ingeniería civil	170,9	12,7	147,3
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**158,3**	**13,6**	

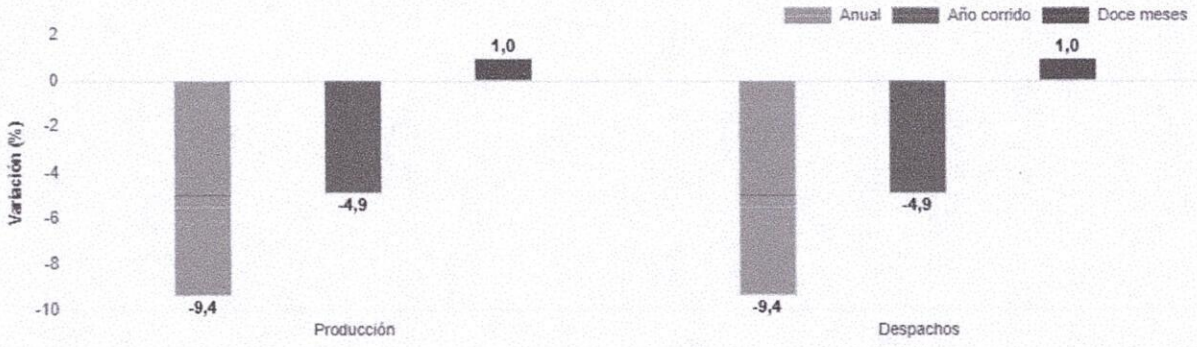
Fuente: DANE, IPOC.

- **Indicador de Mezcla Asfáltica**

n agosto de 2026 frente al mismo mes de 2025, los despachos nacionales de mezcla asfáltica registraron una variación negativa de 9,4%, este resultado se explica principalmente por la disminución en los despachos de mezcla asfáltica para infraestructura vial interurbana, que registraron una variación de -26,1% restando 14,9 puntos porcentuales a la variación anual. Los despachos a diferentes destinos de uso agrupados en la categoría Otros, registraron una disminución de 58,6% restando 2,8 puntos porcentuales a la variación de los despachos nacionales. Por otra parte, la mezcla asfáltica destinada para infraestructura vial urbana presentó mayores despachos con relación al mismo mes de 2025, con una variación de 21,6% sumando 8,2 puntos porcentuales a la variación anual (-9,4%).

Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA)

Variación anual, año corrido y doce meses de la producción y los despachos
Agosto (2026^{Pr} / 2025)



Fuente: DANE, IMA

2.2.1 Variación anual según departamento de destino de los despachos (agosto 2026pr / agosto 2025)

Al comparar agosto de 2026 frente al mismo mes de 2025, la disminución de los despachos de mezcla asfáltica en 9,4%, se explica principalmente por menores despachos hacia algunos de los departamentos que conforman el grupo de Resto, quienes presentaron una variación negativa de 39,6% restando 15,2 puntos porcentuales a la variación total. Igualmente, el departamento de Boyacá registró una variación de -63,4% y una contribución de 2,9 puntos porcentuales negativos a la variación anual. El departamento del Valle Cauca registró una variación de -11,1% y una contribución de 1,7 puntos porcentuales negativos a la variación total.

En contraste, Bogotá con una variación positiva de 31,9% y una contribución de 5,9 puntos porcentuales a la variación total. Le sigue el departamento de Santander con una variación de 272,2% y una contribución positiva de 5,2 puntos porcentuales a la variación anual. Por último, el departamento de Cundinamarca quien presentó una variación positiva de 53,8% y una contribución de 3,3 puntos porcentuales positivos a la variación anual. (-9,4%). (Anexo A4))

Cuadro 7. Variación y contribución anual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino de los despachos
Total nacional
Agosto 2026^{Pr} /agosto 2025

Departamento	Agosto 2025	Agosto 2026	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Antioquia	26.125	22.319	-14,6	-1,7
Bogotá	42.645	56.228	31,9	5,9
Boyacá	10.498	3.841	-63,4	-2,9
Cundinamarca	13.906	21.386	53,8	3,3
Risaralda	5.005	2.536	-49,3	-1,1
Santander	4.396	16.363	272,2	5,2
Tolima	4.446	1.444	-67,5	-1,3
Valle del cauca	34.336	30.519	-11,1	-1,7
Resto*	88.265	53.322	-39,6	-15,2
TOTAL	229.622	207.958	-9,4	-9,4

Fuente: DANE, IMA.

2. Cadena de Producción y Distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera,

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

Las actividades de la construcción que se contratan se hacen con fundamento en el costo del mercado de cada uno de los insumos utilizados y se le reconoce al contratista un monto por la administración (salarios, pólizas e impuestos etc.) más una utilidad, con ello todos los oferentes del mercado hacen sus propuestas.

En el caso de las obras civiles y de construcción existen personas naturales y empresas con capacidad y la experiencia necesaria para afrontar la ejecución de este tipo de obras. En ocasiones los oferentes de este sector presentan sus propuestas bajo formas asociativas (consorcios o uniones temporales) dependiendo de la complejidad del proyecto.

Con el objetivo de estimar el valor del objeto a contratar y cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, 1a secretaria de educación departamental realizó el presupuesto basado en los precios del mercado y alisáis de precios unitarios para el sector público.

Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.

Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industr'1al, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

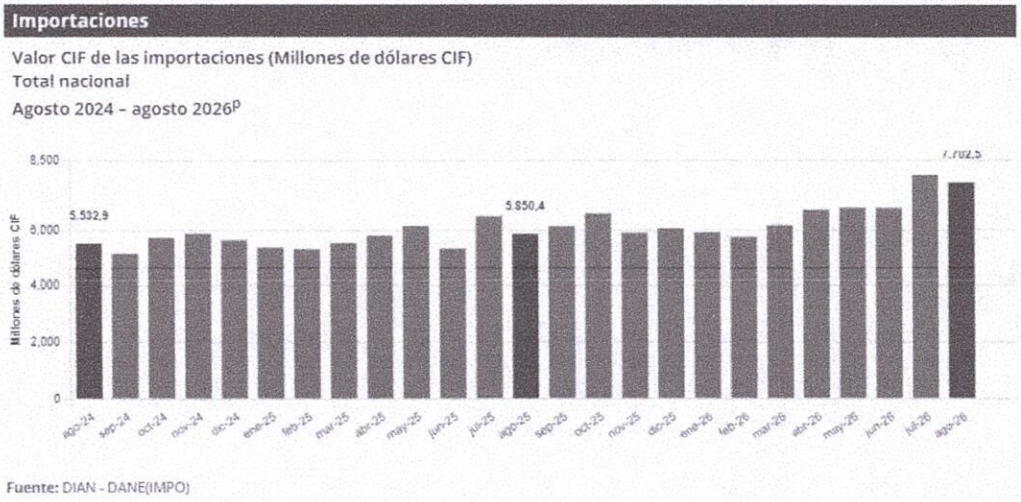
Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en la región del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos

cumplan con especificaciones y estándares internacionales. https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion

3. Dinámica de Importaciones, Exportaciones

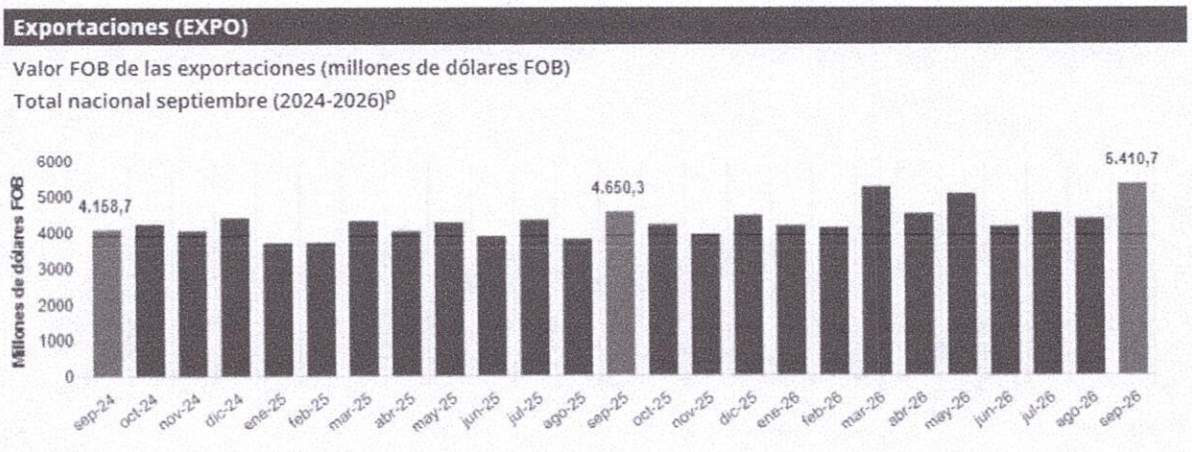
Importaciones: De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2026, las importaciones fueron US$7.702,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 31,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,9% en el grupo de Manufacturas.



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En agosto de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 15,3%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8% y Otros sectores con 0,3%.

Exportaciones: De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en septiembre de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.410,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 16,4% en relación con septiembre de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 87,2% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.



Fuente: DIAN, DANE (EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,5%, Manufacturas con 20,6% y Otros sectores con 14,6%.

4. Agentes del Sector

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 v la Guía de la Agenda Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico v de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables v los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista Que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen a contratación administrativa. ·

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementaras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

De forma general los agentes del sector de la construcción son:

Agentes Del Sector
Ministerio de Minas y Energía
Ministerio de Educación
Unidad de planeación Minero Energética UPME

Empres de energía de Arauca-Operador del servicio en el Departamento

Agencia Nacional de Infraestructura - ANI

Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)

Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC
Departamento Nacional De Planeación - ONP

Gremios v asociaciones
Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Cámara Colombiana de la Infraestructura
Asociación De Productores De Concreto -ASOCRETO

ACIEM asociación colombiana de ingeniería eléctrica y mecánica

ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-C0PNIA Sociedad Colombiana de Arquitectos

Sociedad Colombiana de Ingenieros

Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores Asociación Colombiana de Constructores Asociación Nacional de Industriales

5. FUNCIONES DE LA INTERVENTORIA

La interventoría tiene la misión de representar al DEPARTAMENTO, supervisar y controlar la acción del contratista para verificar que se cumplan las especificaciones v normas técnicas, tiempos de ejecución, las actividades administrativas, técnicas, ·ambientales, legales, ·contables, financieras, presupuestales· y sociales establecidas en los pliegos de condiciones y en cada una de las cláusulas del contrato-celebrado por· la ENTIDAD.

Realizar todas las funciones de interventoría que se requieran para el correcto cumplimiento del contrato de obra que tiene por objeto: "REPARACIÓN LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", de acuerdo a los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta presentada, con sus requerimientos y especificaciones técnicas que allá se establecen, así como los demás documentos que las soportan.

LEY 1474 de 2011. Artículo 82, Responsabilidad de los interventores. Modifíquese el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, el cual quedara así: Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría.

Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.

Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren

conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podré contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Se presentan a continuación las obligaciones de los interventores durante la realización de un proyecto o ejecución de un contrato, desde su etapa de iniciación hasta la liquidación del mismo, que se deben aplicar de acuerdo a la modalidad del contrato en particular.

Cada uno de los miembros del equipo de trabajo además de las funciones propias e inherentes a su perfil y profesión, tendrá estas funciones: Controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las obras contratadas, teniendo como referencia los principios rectores de la Ley 1474 de 2011 artículos 83, 84 y 85, el estatuto general de contratación estatal y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y desafíos del proyecto, estudios previos del proceso de obra, la normatividad vigente y demás obligaciones estipuladas en el Manual de interventoría que garanticen la correcta -ejecución de los -objetos contractuales que serán sujetos de interventoría.

La interventoría le solicitara al Contratista de Obra:

- Copia del Contrato de Obra
- Pliego de condiciones Propuesta presentada
- Estudios y documentos previos (Estudios, Ensayos, Planos, Diseños etc.)
- Programación de Obra y Cronograma de Metas Físicas detallado para la ejecución de las Obras de Construcción de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra.
- Permisos y/o autorizaciones requeridas que utilizara durante la Etapa de Construcción. Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.

Actividades preliminares por parte de la interventoría

- Estudio de los documentos, que incluya una completa revisión de los Estudios y diseños. (Estudios, Ensayos, Planos, Diseños etc.)
- Verificación del replanteo preliminar de las obras en el sitio cuando aplique. El Interventor, mediante el empleo de equipos topográficos deberá verificar que el Contratista realice una correcta localización del proyecto en el sitio, de acuerdo con los diseños de detalle entregados por el Contratista, estableciendo puntos de control de coordenadas y de nivel.
- Entrega de un documento donde se muestre la condición exacta del Proyecto (registro fotográfico, datos iniciales, área a intervenir, programa para la realización de las actas de vecindades, inventario de redes de las empresas de servicios públicos, etc.)
- Entrega de un informe técnico, acerca de los diseños, donde se verifiquen, entre otras cosas, los parámetros a respetar en la ejecución de la obra. Este informe deberá ser entregado en la primera semana.

 5.1 CONTROL DE IDONEIDAD DE EQUIPOS DE TRABAJO DE OBRA

El proceso tendrá como objetivo comprobar por parte de la interventoría Externa los requisitos del personal de conformidad con lo establecido en el capítulo INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA del Documento Base o Pliego Tipo y el numeral 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL del Anexo 1 -Anexo Técnico.

Personal: El Interventor verificará las hojas de vida con sus respectivos soportes, permitiendo conocer las condiciones exigidas y el cumplimiento de las mismas, de tal forma que tenga claro quiénes serán los profesionales vinculados en la ejecución del contrato de obra.

Ahora bien, si por alguna circunstancia se realizan cambios de profesionales inicialmente propuestos, se deberá hacer una verificación de condiciones respecto al profesional que lo reemplazará, propiciando igualdad o mejora resultados.

Insumo: Para adelantar dicha labor el Interventor deberá contar, entre otros y como mínimo, con los siguientes insumos:

- Pliego de Condiciones o Documenta Base o Pliego Tipo, Anexo 1 -Anexo Técnico.
- Hoja de vida con soportes académicos (Perfil e idoneidad)
- Aceptación al cargo designado de acuerdo con el perfil requerido y condiciones de experiencia e idoneidad en el pliego de condiciones.
- Renuncia del profesional presentado inicialmente cuando aplique.

Productos: Los productos resultantes de este proceso corresponderán a:

- Informe por parte de la interventoría sobre la verificación de condiciones. con el resultado obtenido, donde se pueda verificar el cumplimiento de las condiciones de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso de selección de obra.
- Comunicación a la interventoría al Departamento de Arauca.
- Incorporación de dichos documentos en el expediente de obra e interventoría.
- Los demás procedimientos que estime necesario la entidad.

5.2 CONTROL DE IDONEIDAD DE MATERIALES

Objetivo: El proceso tendrá como objetivo comprobar que los materiales que va a utilizar en las obras el Contratista corresponden a las normas mínimas de calidad requeridas para el cumplimiento de los objetivos previstos en el Contrato de Obra.

Materiales: El Interventor realizará las pruebas, ensayos y verificaciones que sean necesarias, además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste sean técnicamente necesarios e idóneos para corroborar con certeza que la obra ejecutada por el Contratista cumple con los requerimientos contenidos en el Contrato de Obra y las NTC.

Así mismo, deberá verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, Concretos, acero de refuerzo, adoquines, elementos prefabricados, etc.), sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el Contratista. En caso de presentarse discrepancias en los resultados de los ensayos y/o pruebas que adelante el Contratista e interventoría, primaran para efectos de la comprobación de las Metas Físicas y las actas de pago los ejecutados y obtenidos por esta última.

Adicionalmente, deberá controlar los procesos de provisión y transporte de los productos para su utilización en la ejecución de las Obras de Construcción, Haciendo referencia a materiales pétreos, concretos, marcos para cámaras, tapas, sumideros, bancos de productos, elementos prefabricados y demás implementos.

En caso de no ser posible la verificación directa de los procesos de fabricación de los productos elaborados fuera del área del Proyecto por parte del Interventor, éste deberá solicitar al Contratista los protocolos de ensayos de tales materiales, en los cuales deberán constar las pruebas efectuadas a tales materiales y los resultados obtenidos en cada una de ellas, los cuales deben reflejar que tales materiales cuentan con las calidades exigidas en el Contrato de Obra, o que tales calidades resultan ser superiores a las que allí se especifican.

Insumo: Para adelantar dicha labor el Interventor deberá contar, entre otros y como mínimo, con los siguientes insumos:

- Muestras, catálogos y certificaciones de la calidad de los materiales.
- Realización de los ensayos sobre los materiales, para verificar el cumplimiento de las normas técnicas exigidas en el contrato de obra.

Productos: Los productos resultantes de este proceso corresponderán a:

- Informes de control de calidad de materiales, el cual debe ser un capítulo del informe mensual exigido en el Contrato de interventoría.
- Presentación y análisis de resultados de laboratorio aplicados a los materiales.
- Requerimientos al Contratista para corregir los defectos de calidad.
- Informe de inspección a las instalaciones de fabricación.
- Notificar a, Contratista y a la entidad respecto de las no conformidades o desviaciones encontradas- en los ensayos realizados.
- Exigir al Contratista la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el Contrato de Obra.
- Iniciar, cuando sea procedente, el procedimiento para la Imposición de multas al Contratista, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra. El resultado de este control deberá hacer parte del informe mensual de interventoría y esta deberá tener las recomendaciones que es interventor considera procedente.

5.3 CONTROL DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Objetivo: Controlar la ejecución y correcta inversión presupuestal del proyecto

Insumos: Programación de Obra y Cronograma de Metas Físicas.

- Presupuesto General del Proyecto
- Análisis de Precios unitarios del Contrato. Minuta Contractual
- AIU
- Acta de Inicio del Contrato.
- Plan de Inversión del Anticipo (Cuando aplique)
- Apertura de cuenta y/o Fiducia
- Plan de cuentas programado por el Contratista. Mediciones de las cantidades de obra ejecutadas.
- Flujo de caja establecido en el Contrato de Obra.

Productos:

- Informe de la correcta Inversión del Anticipo cuando aplique que deberá incluir como mínimo (Plan de Inversión anticipo detallado, Ordenes de operación para los contratos cuyos recursos sea girados a una Fiducia, Relación de soportes en detalle v discriminados de acuerdo a cada componente desarrollado en el Plan de inversión del Anticipo, Balance ·financiero, rendimientos financieros generados y consignados al Tesoro, las demás que sea necesarias para validar la correcta y adecuada inversión de los recursos otorgados a título de anticipo.
- Soportes de Inversión del Anticipo - Deberán estar organizados de acuerdo con cada uno de los componentes descritos den el ACTA DE PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO y avalados por la interventoría.
- Certificación de apertura de cuenta o Fiducia según sea el caso.
- Soportes de los rendimientos financieros y pago.
- Extractos e informes de la Fiducia y cuenta bancaria.
- Actas Parciales de Obra debidamente aprobadas, de acuerdo con lo establecido en el Manual de interventoría y recolección y diligenciamiento de todos los documentos necesarios para el trámite de la Orden de Pago por parte de la entidad, los documentos para pago son: informe de actividades del equipo de profesionales de la interventoría, Informe de interventoría, Seguridad social y parafiscales, ensayos de laboratorios realizados, utilización de herramientas y equipos; para suscripción del Acta de Liquidación se requiere la presentación y aprobación por parte del supervisor y la gerencia de contratación de todos los documentos establecidos en la lista de chequeo para tramites de liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.
- Informe Mensual, con la evaluación estadística de ejecución detallada del presupuesto.
- Análisis de rendimientos de las actividades desarrolladas en el Contrato.

- Balance del presupuesto, indicando como mínimo, los recursos que han sido utilizados por el Contratista, y el remanente de cada uno de los conceptos para Acta Parcial de Obra, frente a los valores establecidos en el Contrato de Obra.
- Revisión y aprobación de ítems y precios unitarios no previstos.

5.4 CONTROL DE PROGRAMACION DE OBRA Y CRONOGRAMA DE METAS FISICAS

Objetivos:

Controlar la ejecución física del Contrato en el tiempo, tomando como medida de comparación el Cronograma de Metas Físicas y la verificación del cumplimiento de las Metas Físicas establecidas por el Contratista.

Insumos:

- Programación de Obra y Cronograma de Metas Físicas presentado por el Contratista.
- Controles mensuales y semanales de avance de obra físicamente ejecutada.
- Registro diario de condiciones climáticas, lo cual deberá ser registrado en la bitácora o libro diario de obra, especificando por días y horas la ocurrencia de lluvias o condiciones climáticas adversas, que pudieran haber afectado el desarrollo de las obras ejecutadas.
- Libro de bitácora de Obra.

Productos:

- Informes mensuales del avance de la obra, valorado en semanas en los aspectos físicos y de inversión, con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas.
- Análisis del avance de ejecución de la obra física y presupuestal.
- Solicitud al Contratista de acelerar el ritmo de las obras y requerimiento de presentación de un Plan de Contingencias, cuando se detecten atrasos respecto a la Programación de Obra y Cronograma de Metas Físicas que puedan generar incumplimiento de las Metas Físicas establecidas por el Contratista en el Contrato de Obra.
- Revisión y aprobación de las reprogramaciones del Cronograma de Metas Físicas.
- Apremios al Contratista por presuntos incumplimientos del Cronograma de Metas Físicas.

5.5 RECIBO DE OBRAS DE CONSTRUCCION

Objetivo:

Recibir por parte del Contratista las obras correspondientes a Obras de Construcción, en los términos señalados en el Contrato de Obra.

Insumos:

- Informes mensuales de ejecución por el contratista de Obra avalados por la interventoría. Cronograma final de Obras.
- Balance financiero y Físico.
- Verificación en campo de la ejecución física, financiera y ambiental del contrato de Obra.

Libro de bitácora:

- Visitas de obra
- Actas Mensuales de Obra y anexos respectivos.
- Informes Mensuales interventoría

- Memoria Técnica.
- Planos Récord (Registro) del proyecto.

Productos:

- Acta Terminación de Obras, Acta de Recibo Final de Construcción.
- Informe final de interventoría, el cual, adicionalmente a lo establecido en el Contrato de interventoría deberá contener un informe antes y después del proyecto, el cual mostrará la condición final del proyecto (registro fotográfico y revisión de la memoria técnica), incluyendo planos récord debidamente firmados.

6. ANALISIS DEL MARCO REGULATORIO

La ley 80 de 1993, a diferencia del decreto 222 de 1983, no reguló los tipos de contratos estatales, pues se limitó a definir algunos de ellos, entre los cuales se encuentran los de consultoría y de prestación de servicios, indicando, en todo caso, que la relación de contratos prevista en el art. 32 es apenas enunciativa, pues también son contratos estatales los previstos en el código civil y en el de comercio,· entre otras normas: Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidas a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ·ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es. obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.

En principio se puede establecer una diferencia sustancial entre estos dos tipos de contratos, pues, el de consultoría consiste, básicamente, en la realización de estudios, diseños y en la asesoría técnica al control y supervisión de proyectos, así como en la interventoría y en la gerencia y dirección de obras o proyectos, lo cual encierra una variedad muy amplia de actividades, todas ellas regidas por un común denominador de índole técnico y cargadas de un matiz especializado en la ejecución de este tipo de contratos. De este modo, el contrato de consultoría se caracteriza porque sus obligaciones tienen un carácter marcadamente intelectual, como condición para el desarrollo de las actividades que le son propias, aunque también se asocia con la aplicación de esos conocimientos a la ejecución de proyectos u obras

En el Art. 32, numeral 2 de la Ley 80 de 1993 se establece la definición Jurídica de Consultoría: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos".

La interventoría está catalogada dentro de la modalidad de consultorías por tratarse de una función especializada, la cual es necesario que sea realizada por personas que tienen un gran conocimiento y experiencia sobre una materia o asunto específico, en cuya ejecución prevalece el ejercicio del intelecto. ·

La consultoría se traduce una actividad intelectual y autónoma, ejecutada por una persona natural o jurídica, que se presenta, entre otras formas en la emisión de conceptos, estudios, recomendaciones y opiniones, relac·1onadas con una determinada área, actividad o asunto, basadas en un conocimiento especializado y/o una experiencia que permiten dar respuestas y ofrecer soluciones óptimas a problemas específicos.

- ✓ Constitución política de Colombia de 1991
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 795 de 2003
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Ley 1480 de 2011
- ✓ Decreto 1082 de 2015
- ✓ Decreto 399 de 2011
- ✓ Decreto 2615 de 1991
- ✓ Ley 38 de 1989
- ✓ Decreto Nacional 841 de 1990
- ✓ Ley 152 de 1994, Art.27
- ✓ Lineamientos NTC 4595
- ✓ Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994
- ✓ Resolución Número 0806 de agosto 10 de 2005 del DNP
- ✓ Decreto 1510 de 2013; Articulo 8

y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

6.1 SISTEMA DE REMUNERACION DE LA CONSULTORIA

En la medida en que existen diversos tipos o clases de consultoría v cada una de ellas tiene sus particularidades desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, las dependencias delegadas en la contratación v. en general, los responsables de los respectivos procesos de selección, deberán estudiar y justificar cual' es el -sistema de remuneración que se va a adoptar en la respectiva consultoría, v dependiendo del sistema de remuneración, habrá lugar a la discriminación. o no del "factor multiplicador".

En ese sentido, y conforme a los instructivos y metodologías aplicadas a nivel nacional, los sistemas de remuneración de la consultoría son:

- o Reembolso con base en tarifas para diferentes categorías de personal, más reconocimiento de los costos directos.
- o Reembolso de sueldos reales del Consultor, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los sueldos, más costos directos.
- o Reembolso de costos del Consultor, más pago de una suma fija por concepto de honorarios.
- o Suma global.
- o Tarifas oficiales.
- o Precios unitarios por actividades a realizar

El factor multiplicador de un contrato debe cubrir los costos de una firma y reconocer un honorario. Las firmas consultoras tienen unos costos laborarles. unos gastos generales de administración y unos costos de capital que tienen que aplicar y repartir entre sus contratos para que sean absorbidos por el costo del personal facturable.

Estos costos de administración varían con el tiempo debido a factores internos y externos que afectan a la firma y al trabajo. Entre dichos factores se pueden mencionar: nuevos contratos. contratos terminados, rotación de personal. cambios en la legislación laboral, variaciones en el costo de vida, ampliación o reducción de la firma, etc.

El Sistema de Seguridad social integral vigente en Colombia, fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que esté acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social.

7. ESTUDIOS DE LA OERTA

El análisis de la oferta tiene como objetivo principal identificar las opciones de suministro existentes en el mercado y los potenciales proveedores capacitados para satisfacer la necesidad de la Entidad.

No obstante, se precisa que, para el presente proceso de selección, la definición de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros, organizacionales) y los aspectos técnicos, no se deriva discrecionalmente de este estudio, sino que corresponde a la adopción obligatoria e inalterable de los parámetros establecidos en los Documentos Tipo de Infraestructura Social - Sector Educación, Versión 2.

En consecuencia, la información recabada en este capítulo tiene como finalidad ratificar la existencia de pluralidad de oferentes en la región y el país que se ajustan a las exigencias taxativas de dichos Documentos Tipo, garantizando así la libre concurrencia bajo las reglas estandarizadas vigentes desde el 16 de febrero de 2026.

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos del RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

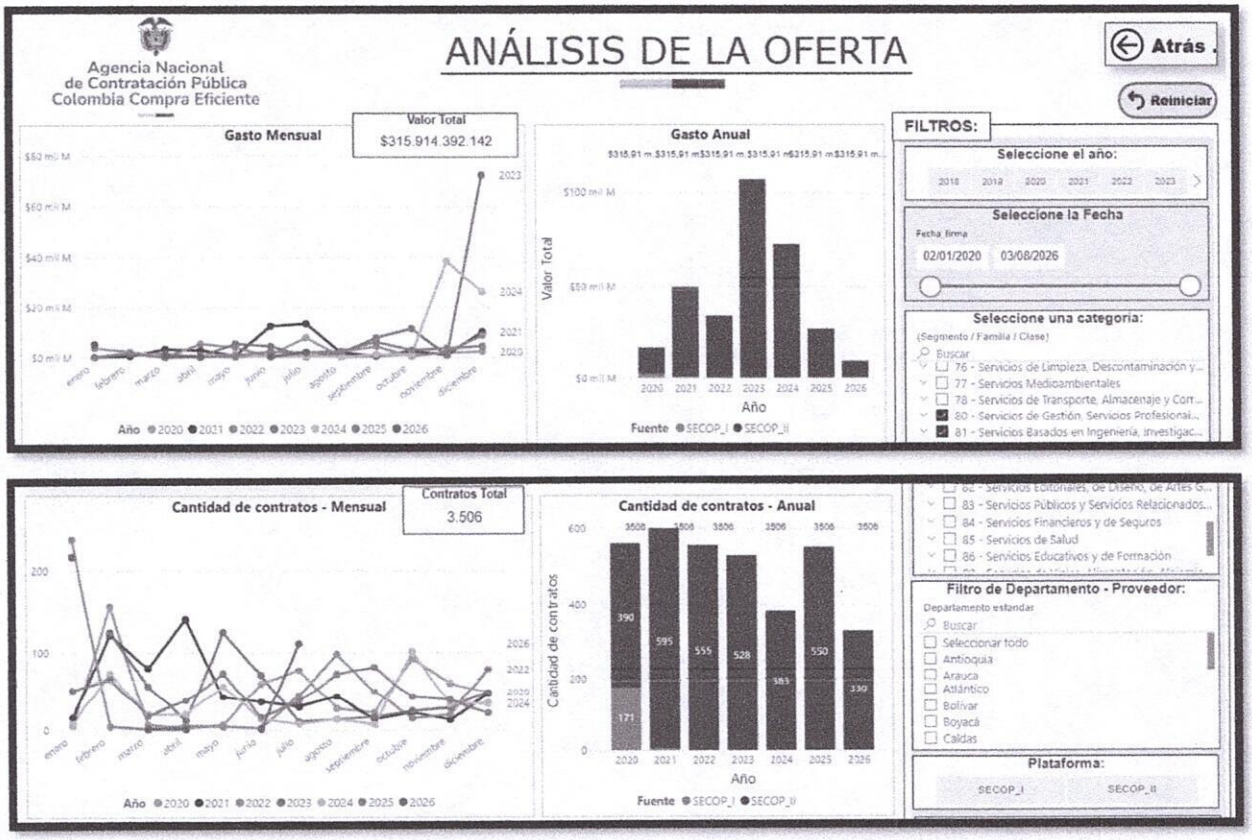
ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	ABC EVOLUCIONES SAS	9005000451	ARAUCA
2	AGREGADOS J& J SAS	9010865370	ARAUCA
3	ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA S.A.S	9007752322	ARAUCA
4	ASOCIADOS B&C S.A.S	9008674901	ARAUCA
5	BP&S COMPANY SAS	9003843901	ARAUCA
6	C&A INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	9009334026	ARAUCA
7	CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	9006491619	ARAUCA
8	CML INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	8340014572	ARAUCA
9	COINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	9001494467	ARAUCA
10	CONSTRUCCION EMPRESA Y PROYECCIONES PARA EL DESARROLLO SAS	8340008929	ARAUCA
11	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS ASESORIA Y SUMINISTROS SAS. CONSUCONAS SAS.	9007432855	ARAUCA
12	CONSTRUCCIONES LACOL S.A.S	9007763887	ARAUCA
13	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y CONSULTORIAS ORINOQUIA SAS	8002496818	ARAUCA
14	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	8340010096	ARAUCA
15	CONSTRUCTORA DE LA ORINOQUIA SAS	9005466140	ARAUCA
16	CONSTRUCTORA EMINDUMAR S.A. EN LIQUIDACION	8000393210	ARAUCA
17	CONSTRUCTORA INSUR LIMITADA	8340002027	ARAUCA
18	CONSTRUCTORA M.D. LTDA	8340013915	ARAUCA
19	CONSTRUCTORA MCGS S.A.S.	9010925051	ARAUCA
20	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEMAING SAS	9006825183	ARAUCA
21	CONSTRUERE COLOMBIA SAS	9010320701	ARAUCA
22	CONSTRUIMOS VISION FUTURO SAS	9008577340	ARAUCA
23	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S	9004932582	ARAUCA
24	CONTROL CALIDAD & SERVICIOS S.A.S	9005759543	ARAUCA
25	CSC MIRANDA S.A.S	9000952578	ARAUCA
26	DISENOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES LIMITADA	9002138836	ARAUCA

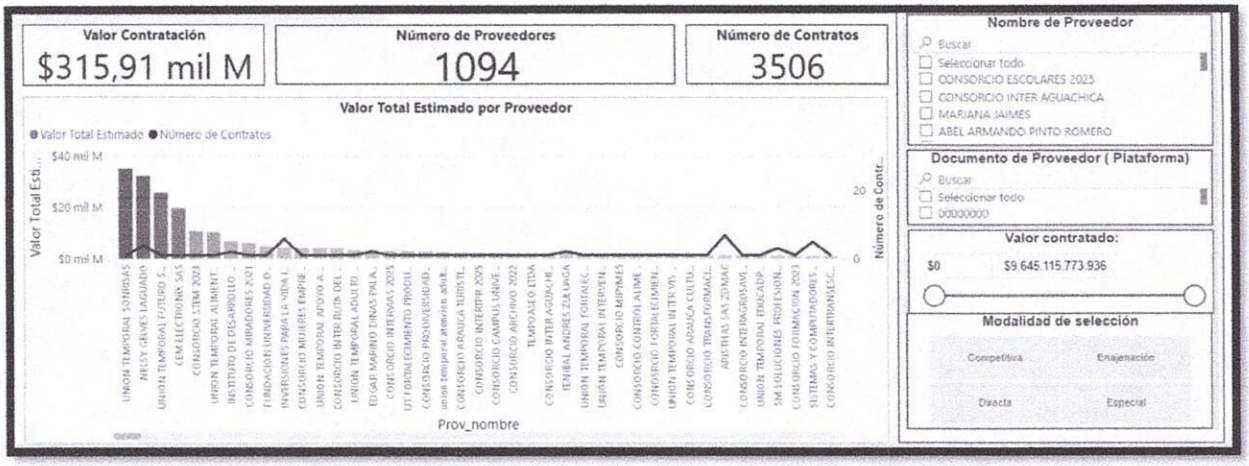
ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
27	DISEÑO E INGENIERIA VIVAS SAS	9009079747	ARAUCA
28	E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD SAS	9007861654	ARAUCA
29	E.C.C.I. SAS	8340005308	ARAUCA
30	EMPRESA ARAUCANA DE CONSTRUCCION EAC S.A.S	9004985938	ARAUCA
31	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DE ARAUCA	9000397595	ARAUCA
32	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS S.A.S. EMSA ASOCIADOS	9000680799	ARAUCA
33	FERLECOL, SERVICIOS, LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS	9010531272	ARAUCA
34	FUNDACION MORIAH	9004476099	ARAUCA
35	FUNDACION PRESENTE Y FUTURO	9004907225	ARAUCA
36	FUTURO O.N.G.	8340013211	ARAUCA
37	GRUPO ARION SAS	9005083563	ARAUCA
38	GRUPO SEGHO S.A.S	9010551945	ARAUCA
39	GRUPO TECHNOVAL SAS	9001980391	ARAUCA
40	GRUPOVI S.A.S	9007385580	ARAUCA
41	ICOL-C S.A.S INGENIERIA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION	8340001559	ARAUCA
42	INCOS SAS	8340014296	ARAUCA
43	INGENIARCOS INGENIERIA ARQUITECTURA CONSULTORIA Y SUMINISTROS LTDA EN LIQUIDACION	9001398507	ARAUCA
44	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES R&C SAS	9004279826	ARAUCA
45	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIA NACIONAL SAS	9007106340	ARAUCA
46	INGENIERIA Y CONSTRUCTORES R&C SAS	9010269718	ARAUCA
47	INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS LTDA	8200003894	ARAUCA
48	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	9008079762	ARAUCA
49	INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	8340014519	ARAUCA
50	INVERSIONES & ARQUITECTURA S.P.I SAS	9010547047	ARAUCA
51	INVERSIONES R.A S.A.S.	9000993796	ARAUCA
52	JMAT SOLUCIONES S.A.S	9010400031	ARAUCA
53	JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	8340014581	ARAUCA
54	KAMBIAR COLOMBIA SAS_- KAMBIACOL SAS	9000323702	ARAUCA
55	KILOMETRO SIETE SS.AA.SS.	9005272899	ARAUCA
56	LEYOS GROUP SAS	9009261821	ARAUCA
57	LLANO INVERSIONES PSR LTDA	9000279321	ARAUCA
58	MAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9005921421	ARAUCA
59	MEG SAS	9008096591	ARAUCA
60	NEDA GOMEZ & CIA SAS	8340018400	ARAUCA
61	NEPAD SAS	9005865286	ARAUCA
62	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS EN LIQUIDACION	9007357963	ARAUCA
63	PROGRESO DESARROLLO INTEGRAL ARAUCANO SAS	9005171493	ARAUCA
64	PROMOTORA DE PROYECTOS Y BIENES LTDA CONSTRUBIEN LTDA	8340000582	ARAUCA
65	PROYECTAR Y CREAR INGENIERIA SAS	9008680222	ARAUCA

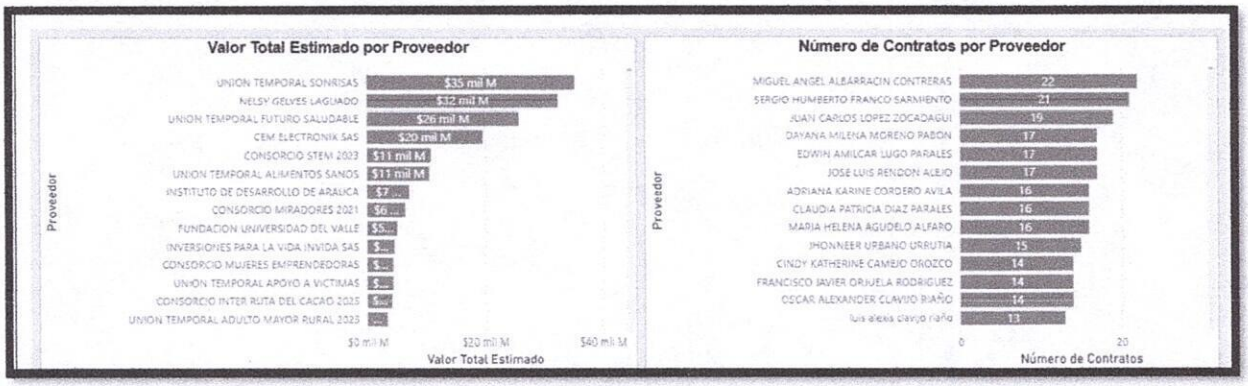
8. ESTUDIO DE MERCADO

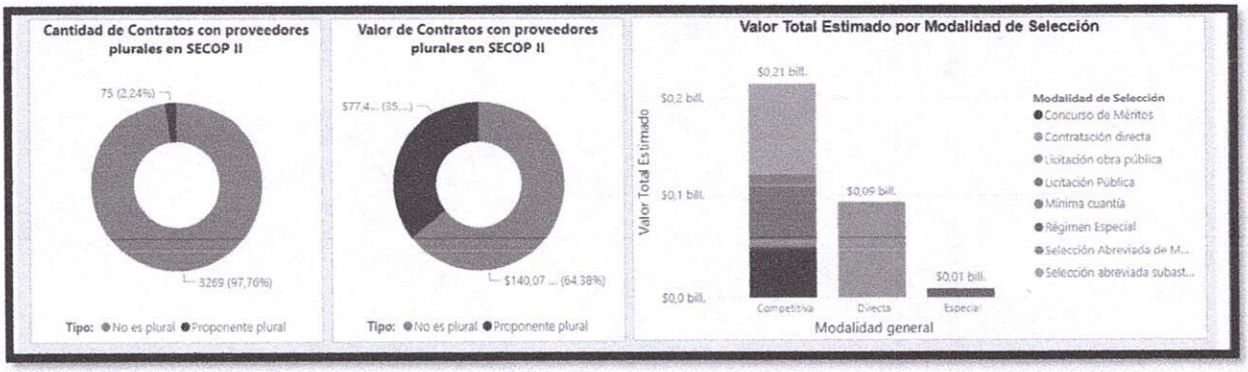
8.1 ANALISIS DE LA OFERTA – M.A.E

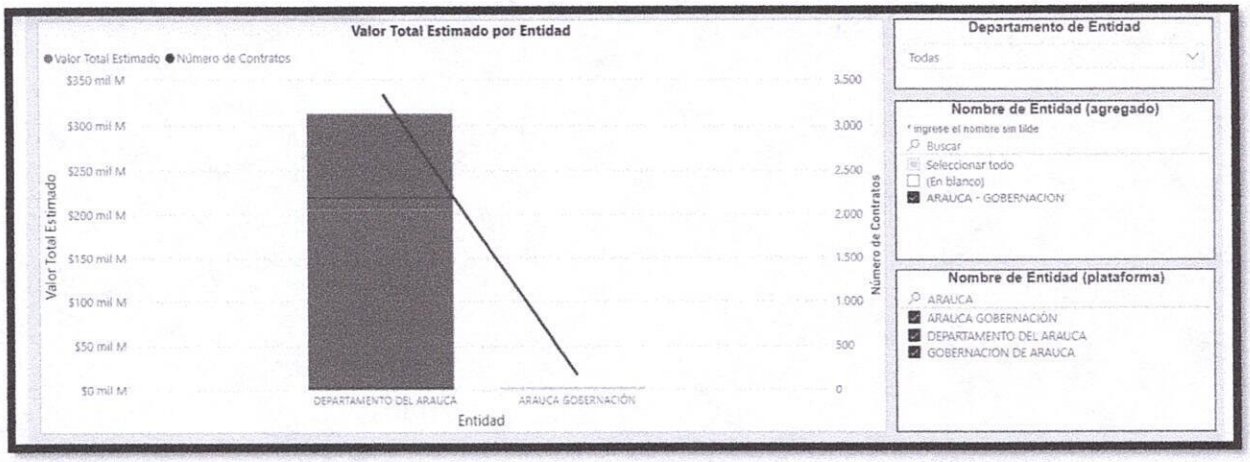
A continuación, se relaciona evidencia de consulta realizada en la plataforma M.A.E para cada segmento a nivel departamental. En la cual se evidencia valor de contratación, número de proveedores y cantidad de contratos realizados por el departamento desde el año 2020 a la fecha. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MiMtYzhkOS00NDUwIThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTzliwidCI61idiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y21xLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9




Valor Contratación
$315,91 mil M
Número de Proveedores
1094
Número de Contratos
3506
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
0
20
Valor Total Esti...
Número de Contr...
UNION TEMPORAL SONRISAS
NELSY GELVES LAGUADO
UNION TEMPORAL FUTURO S...
CEM ELECTRONIK SAS
CONSORCIO STEM 2023
UNION TEMPORAL ALIMENT...
INSTITUTO DE DESARROLLO ...
CONSORCIO MIRADORES 2021
FUNDACION UNIVERSIDAD D...
INVERSIONES PARA LA VIDA I...
CONSORCIO MUJERES EMPRE...
UNION TEMPORAL APOYO A ...
CONSORCIO INTER RUTA DEL ...
UNION TEMPORAL ADULTO ...
EDGAR MARIO EINAS PALA...
CONSORCIO INFANTAS 2025
UT FORTALECIMIENTO PROFE...
CONSORCIO PROSPERIDAD...
union temporal atencion adul...
CONSORCIO AGUACHA TURISTI...
CONSORCIO INTERTIC 2025
CONSORCIO CAMPUS UNIVE...
CONSORCIO ARCHIVO 2022
TEMPOADELO LTDA
CONSORCIO INTER AGUACHE...
TERRA ANDES ZULUAGA
UNION TEMPORAL FORTALEC...
UNION TEMPORAL INTERVEN...
CONSORCIO MIPYMES
CONSORCIO CONTROL AUME...
CONSORCIO FORTALECIMIEN...
UNION TEMPORAL INTERVEN...
CONSORCIO AGUACHA CULTU...
CONSORCIO TRANSFORMACI...
AJUSTHAS SAS ZOMAC
CONSORCIO INTERAGROSAVI...
UNION TEMPORAL EDUCADP...
SM SOLUCIONES PROFESION...
CONSORCIO FORMACION 2023
SISTEMAS Y COMPUTADORES ...
CONSORCIO INTERTRANSESC...
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
CONSORCIO ESCOLARES 2025
CONSORCIO INTER AGUACHICA
MARIANA JAIMES
ABEL ARMANDO PINTO ROMERO
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
00000000
Valor contratado:
$0
$9.645.115.773.936
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
UNION TEMPORAL SONRISAS
NELSY GELVES LAGUADO
UNION TEMPORAL FUTURO SALUDABLE
CEM ELECTRONIK SAS
CONSORCIO STEM 2023
UNION TEMPORAL ALIMENTOS SANOS
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA
CONSORCIO MIRADORES 2021
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
INVERSIONES PARA LA VIDA INVIDA SAS
CONSORCIO MUJERES EMPRENDEDORAS
UNION TEMPORAL APOYO A VICTIMAS
CONSORCIO INTER RUTA DEL CACAO 2025
UNION TEMPORAL ADULTO MAYOR RURAL 2023
$35 mil M
$32 mil M
$26 mil M
$20 mil M
$11 mil M
$11 mil M
$7 ...
$6 ...
$5...
$...
$...
$...
$...
...
$0 mil M
$20 mil M
$40 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
MIGUEL ANGEL ALBARRACIN CONTRERAS
SERGIO HUMBERTO FRANCO SARMIENTO
JUAN CARLOS LOPEZ ZOCADAGUI
DAYANA MILENA MORENO PABON
EDWIN AMILCAR LUGO PARALES
JOSE LUIS RENDON ALEJO
ADRIANA KARINE CORDERO AVILA
CLAUDIA PATRICIA DIAZ PARALES
MARIA HELENA AGUDELO ALFARO
JHONNEER URBANO URRUTIA
CINDY KATHERINE CAMEJO OROZCO
FRANCISCO JAVIER ORJUELA RODRIGUEZ
OSCAR ALEXANDER CLAVIJO RIAÑO
luis alexis clavijo riaño
22
21
19
17
17
17
16
16
16
15
14
14
14
13
0
20
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
75 (2,24%)
3269 (97,76%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$77.4... (35,...)
$140,07 ... (64,38%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
$0,2 bill.
$0,1 bill.
$0,0 bill.
$0,21 bill.
$0,09 bill.
$0,01 bill.
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	545	$12.153.254.369	3,65%	548	$12.062.161.634	3,82%	525	$22.272.007.063	7,05%
8114 - Tecnologías de fabricación				1	$155.155.175	0,05%	1	$501.446.365	0,16%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	8	$2.217.849.811	0,70%	29	$16.476.062.693	5,22%	10	$3.183.636.319	1,01%
8111 - Servicios informáticos	1	$1.332.598.790	0,42%	5	$748.385.000	0,24%	2	$592.048.660	0,19%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1	$46.388.560	0,01%	6	$8.599.821.823	2,72%	7	$1.551.519.349	0,49%
8014 - Comercialización y distribución				2	$11.380.607.970	3,60%	3	$4.747.644.215	1,50%
8016 - Servicios de administración de empresas	2	$87.399.918	0,03%	1	$0	0,00%	2	$215.500.000	0,07%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	2	$668.670.000	0,21%	1	$49.793.229	0,02%	2	$663.824.200	0,21%
8013 - Servicios inmobiliarios	2	$181.970.640	0,06%	6	$29.680.000	0,01%	3	$258.856.500	0,08%
8113 - Estadística									
8115 - Servicios de pedología									
Total	**561**	**$16.688.132.108**	**5,28%**	**599**	**$49.521.667.524**	**15,68%**	**555**	**$33.986.482.691**	**10,76%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	492	$52.414.115.309	16,59%	360	$7.685.314.716	2,43%	524	$10.767.790.149	3,41%
8114 - Tecnologías de fabricación	4	$27.827.000.490	8,81%	3	$35.782.849.150	11,33%	2	$4.212.427.350	1,33%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	14	$20.229.903.476	6,40%	9	$5.387.834.486	1,71%	10	$4.122.845.870	1,31%
8111 - Servicios informáticos	2	$1.793.318.543	0,57%	1	$19.624.978.400	6,21%	2	$74.006.295	0,02%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	10	$2.021.286.579	0,64%	8	$3.638.818.188	1,15%	8	$5.641.657.377	1,79%
8014 - Comercialización y distribución							1	$1.137.450.000	0,36%
8016 - Servicios de administración de empresas	2	$2.799.229.931	0,89%				1	$263.466.000	0,08%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información									
8013 - Servicios inmobiliarios	4	$104.536.250	0,03%	1	$67.900.000	0,02%	1	$217.000.000	0,07%
8113 - Estadística				1	$669.798.420	0,21%			
8115 - Servicios de pedología							1	$300.000.000	0,09%
Total	**528**	**$107.189.390.578**	**33,93%**	**383**	**$72.857.493.360**	**23,06%**	**550**	**$26.736.643.041**	**8,46%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

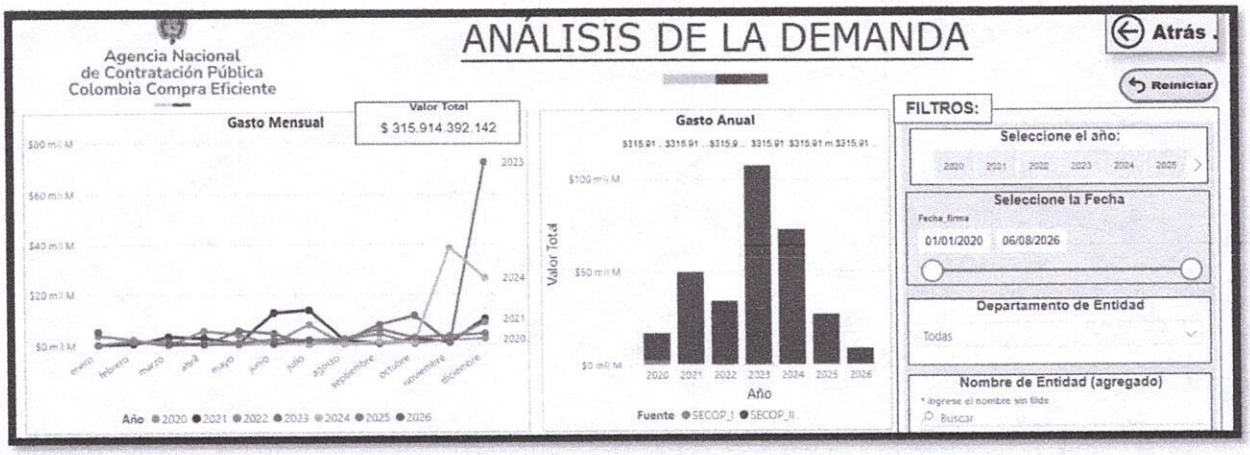
Año		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos		524	$10.767.790.149	3,41%	327	$7.401.829.585	2,34%	3321	$124.776.472.845	39,50%
8114 - Tecnologías de fabricación	%	2	$4.212.427.350	1,33%				11	$68.478.878.530	21,68%
8010 - Servicios de asesoría de gestión		10	$4.122.845.870	1,31%				80	$51.618.132.655	16,34%
8111 - Servicios informáticos		2	$74.006.295	0,02%				13	$24.165.335.688	7,65%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería		8	$5.641.657.377	1,79%	3	$1.532.753.255	0,49%	43	$23.032.245.151	7,29%
8014 - Comercialización y distribución		1	$1.137.450.000	0,36%				6	$17.265.702.185	5,47%
8016 - Servicios de administración de empresas		1	$263.466.000	0,08%				8	$3.365.595.849	1,07%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información								5	$1.382.287.429	0,44%
8013 - Servicios inmobiliarios		1	$217.000.000	0,07%				17	$859.943.390	0,27%
8113 - Estadística								1	$669.798.420	0,21%
8115 - Servicios de pedología		1	$300.000.000	0,09%				1	$300.000.000	0,09%
Total	%	**550**	**$26.736.643.041**	**8,46%**	**330**	**$8.934.582.840**	**2,83%**	**3506**	**$315.914.392.142**	**100,00%**

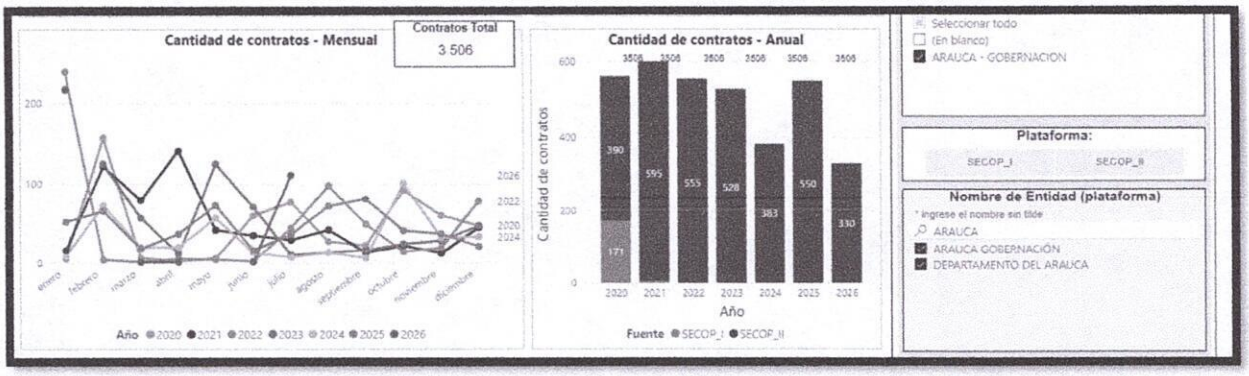
9. ESTDUIO DE LA DEMANDA

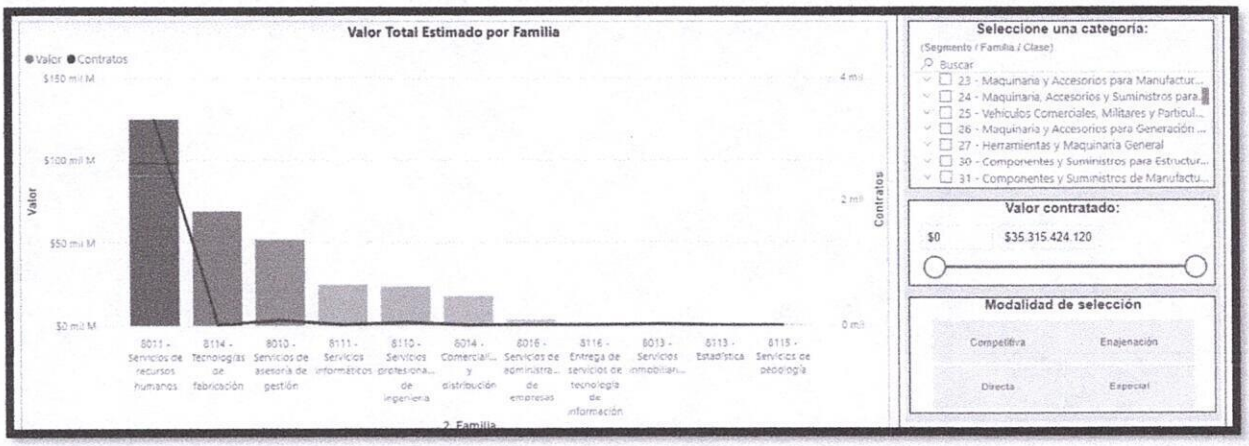
Se realiza la consulta de procesos a nivel Municipal, Departamental v Nacional en la página de SECOP 11, para determinar la demanda de las actividades a comprar del cual es objeto el presente -análisis.

Dentro del Análisis de la Demanda encontramos datos históricos del comportamiento del gasto del departamento de Arauca, con relación a los segmentos seleccionados desde el año 2020 a la fecha. Registrados en la Plataforma de consulta M.A.E. – Colombia Compra Eficiente. Donde se agrupa información de Secop I y Secop II.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

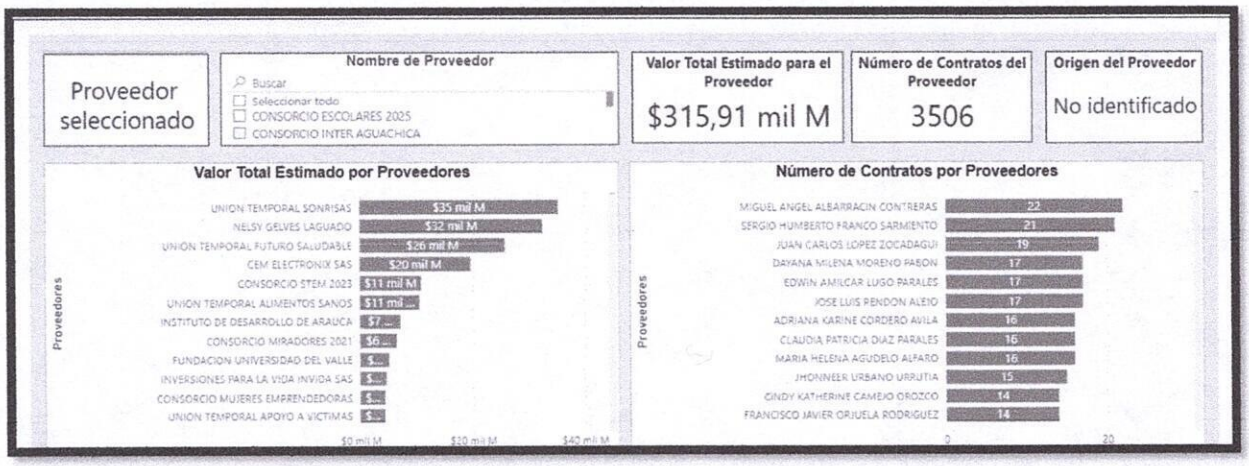
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	545	$12.153.254.369	3,85%	548	$12.082.161.634	3,82%	525	$22.272.007.083	7,05%
8114 - Tecnologías de fabricación				1	$155.155.175	0,05%	1	$501.446.365	0,16%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	8	$2.217.849.811	0,70%	29	$16.476.062.693	5,22%	10	$3.183.636.319	1,01%
8111 - Servicios informáticos	1	$1.332.598.790	0,42%	5	$748.385.000	0,24%	2	$592.048.660	0,19%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1	$46.386.580	0,01%	6	$8.599.821.823	2,72%	7	$1.551.519.349	0,49%
8014 - Comercialización y distribución				2	$11.380.607.970	3,60%	3	$4.747.644.215	1,50%
8016 - Servicios de administración de empresas	2	$87.399.918	0,03%	1	$0	0,00%	2	$215.500.000	0,07%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	2	$668.670.000	0,21%	1	$49.793.229	0,02%	2	$663.824.200	0,21%
8013 - Servicios inmobiliarios	2	$181.970.640	0,06%	6	$29.680.000	0,01%	3	$258.856.500	0,08%
8113 - Estadística									
8115 - Servicios de pedología									
Total	**561**	**$16.688.132.108**	**5,28%**	**599**	**$49.521.667.524**	**15,68%**	**555**	**$33.986.482.691**	**10,76%**

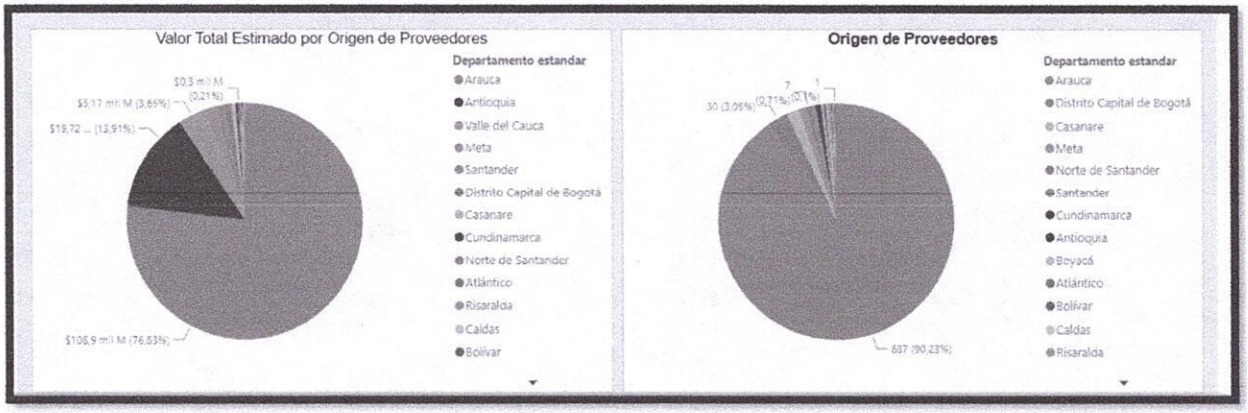
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

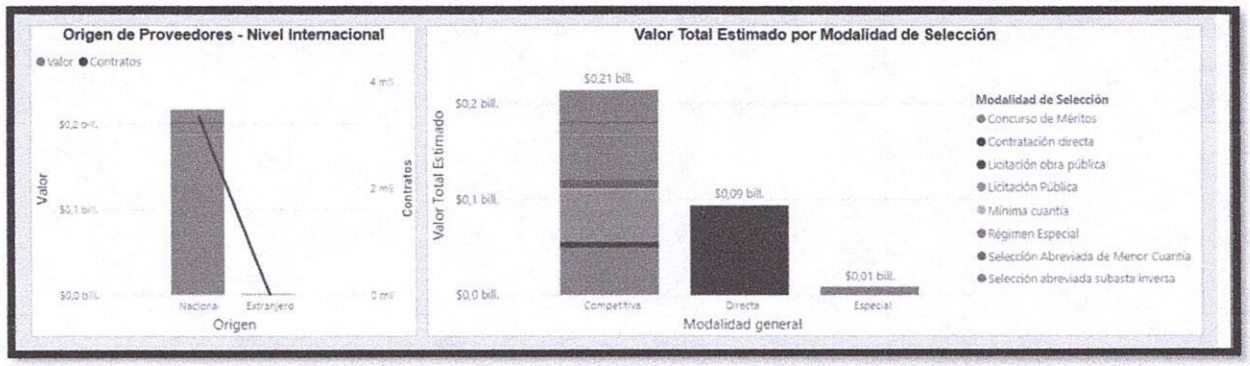
Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Co
8011 - Servicios de recursos humanos	492	$52.414.115.309	16,59%	360	$7.685.314.716	2,43%	524	$10.767.790.149	3,41%	
8114 - Tecnologías de fabricación	4	$27.827.000.490	8,81%	3	$35.782.849.150	11,33%	2	$4.212.427.350	1,33%	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	14	$20.229.903.476	6,40%	9	$5.387.834.486	1,71%	10	$4.122.845.870	1,31%	
8111 - Servicios informáticos	2	$1.793.318.543	0,57%	1	$19.624.978.400	6,21%	2	$74.006.295	0,02%	
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	10	$2.021.286.579	0,64%	8	$3.638.818.188	1,15%	6	$5.641.657.377	1,79%	
8014 - Comercialización y distribución							1	$1.137.450.000	0,36%	
8016 - Servicios de administración de empresas	2	$2.799.229.931	0,89%				1	$263.466.000	0,08%	
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información										
8013 - Servicios inmobiliarios	4	$104.536.250	0,03%	1	$67.900.000	0,02%	1	$217.000.000	0,07%	
8113 - Estadística				1	$669.798.420	0,21%				
8115 - Servicios de pedología							1	$300.000.000	0,09%	
Total	**528**	**$107.189.390.578**	**33,93%**	**383**	**$72.857.493.360**	**23,06%**	**550**	**$26.736.643.041**	**8,46%**	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	524	$10.767.790.149	3,41%	327	$7.401.829.585	2,34%	**3321**	**$124.776.472.845**	**39,50%**
8114 - Tecnologías de fabricación	2	$4.212.427.350	1,33%				**11**	**$68.478.878.530**	**21,68%**
8010 - Servicios de asesoría de gestión	10	$4.122.845.870	1,31%				**80**	**$51.618.132.655**	**16,34%**
8111 - Servicios informáticos	2	$74.006.295	0,02%				**13**	**$24.165.335.688**	**7,65%**
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	8	$5.641.657.377	1,79%	3	$1.532.753.255	0,49%	**43**	**$23.032.245.151**	**7,29%**
8014 - Comercialización y distribución	1	$1.137.450.000	0,36%				**6**	**$17.265.702.185**	**5,47%**
8016 - Servicios de administración de empresas	1	$263.466.000	0,08%				**8**	**$3.365.595.849**	**1,07%**
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información							**5**	**$1.382.287.429**	**0,44%**
8013 - Servicios inmobiliarios	1	$217.000.000	0,07%				**17**	**$859.943.390**	**0,27%**
8113 - Estadística							**1**	**$669.798.420**	**0,21%**
8115 - Servicios de pedología	1	$300.000.000	0,09%				**1**	**$300.000.000**	**0,09%**
Total	**550**	**$26.736.643.041**	**8,46%**	**330**	**$8.934.582.840**	**2,83%**	**3506**	**$315.914.392.142**	**100,00%**







9.1 ¿Como ha adquirido la entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicios?

La administración departamental ha adquirido los servicios de interventorías a través de procesos de contratación bajo la normatividad vigente para tal fin.

Es común la realización de procesos de contratación de interventorías mediante concursos de méritos para diferentes actividades relacionadas con el control y supervisión a proyectos de infraestructura principalmente los viales por ser ellos quienes ostentan el mayor grado de inversión no solo en el ambiento nacional si no local dentro del Departamento de Arauca.

Adquisiciones anteriores relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de la Entidad.

DEMANDA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**DEPARTAMENTO DEL ARAUCA**	**DEPARTAMENTO DEL ARAUCA**	**MUNICIPIO DE ARAUCA**
NUMERO DE PROCESO	**CM-05-04-2023**	**CM-05-04-2021**	**CM-08-01-2023**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

DEMANDA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	MUNICIPIO DE ARAUCA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA ACONDICIONAR EL ENTORNO Y OPTIMIZAR LA HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE ARAUCA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PRIORITARIA EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA URBANIZACIÓN LAURELES, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
NUMERO DE CONTRATO	515-2023	242-2022	391-2023
CANTIDAD DEL BIEN OBRA O SERVICIO	INTERVENTORIA TÉCNICA A CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	INTERVENTORIA DE VIS ARAUQUITA	INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA URBANIZACIÓN LAURELES
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCION	NO	NO	NO
VALOR DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS	$ 302.803.217,46	$ 1.457.666.700	331.906.170,12
NUMERO DE CONTRATOS	1	1	1

DEMANDA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	MUNICIPIO DE ARAUCA
SUSCRITOS PARA EL EFECTO			
VIGENCIA	2023-2024	2022-2023	2023-2024
FUENTE DE FINANCIACIÓN	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR
VIGENCIA FUTURA	NO	NO	NO
OFERENTES	CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS 2023	UNIÓN TEMPORAL INTER VIS ARAUQUITA	INTER LAURELES 2023
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCION	TERMINADO
FORMA DE PAGO	30% ANTICIPO Y HASTA UN 80% PAGOS PARCIALES, 20% PAGO FINAL	30% ANTICIPO Y HASTA UN 80% PAGOS PARCIALES, 20% PAGO FINAL	30% ANTICIPO Y HASTA UN 80% PAGOS PARCIALES, 20% PAGO FINAL
PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	DIEZ (10) MESES	TRESCIENTOS CUATRO (304) DÍAS	DIEZ (10) MESES
GARANTIAS EXIGIDAS y SINIESTROS	BUEN INVERSION ANTICIPO, CUMPLIMIENTO, SALARIOS, ESTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL, CALIDAD DEL SERVICIO	MANEJO ANTICIO, CUMPLIMIENTO, ANTICIPO, SALARIOS, CSLIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL	MANEJO ANTICIO, CUMPLIMIENTO, ANTICIPO, SALARIOS, ESTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL

9.2 Formas de adquision de las Entidades Estatales para este tipo de Consultoría a nivel Nacional.

Para el presente proceso se realizó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado nacional. Los datos presentados a continuación fueron del sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). Algunos ejemplos son los siguientes:

MUNICIPIO DE MANIZALES – PEREIRA

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CM-013-2025 (Presentación de oferta)
Título	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS (
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fase previa	Presentación de observaciones — Solicitud correspondiente CO1.NTC.7902211
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	(•) Sí () No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE
Duración del contrato	135 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	16/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Calle 19 21-44 Manizales Caldas COLOMBIA
Valor estimado	123.529.408 COP
Lotes?	() Sí (•) No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	(•) Sí () No
PAA	2025
Misión y visión:	El Municipio de Manizales es una entidad territorial que mantiene una comunicación permanente y transparente con su comunidad sin discriminación alguna, y desarrolla programas de corte socio-cultural, económico, de las TIC, para la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento institucional, que logran servir equitativamente a la comunidad manizaleña y mejorar su calidad de vida. Manizales es un territorio amable que se identifica por el bienestar de sus ciudadanos (as), que se piensa y se construye respetando las diferencias y se gobierna bajo principios éticos y democráticos, resultado de un desarrollo sostenible con énfasis en la educación sobresaliente, la cultura, la participación ciudadana, la integración estratégica con la región, la innovación, el emprendimiento, el aprovechamiento de su riqueza natural y el reconocimiento de su patrimonio.

MUNICIPIO DE PAYA – BOYACA

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso MP-CMA-001 DE 2025 (Presentación de oferta)

Título REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO A BENEFICIARIOS

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

Unidad de contratación SECRETARIA DE PLANEACION

Fase previa Presentación de observaciones

Solicitud correspondiente CO1.NTC.787553

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Descripción REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO A BENEFICIARIOS DE LA POBLACION PRIORIZADA DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACA.

Duración del contrato 5 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 19/09/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato CALLE 3 N° 3 - 49 Paya Boyacá COLOMBIA

Valor estimado 72.333.581,66 COP

Lotes? ○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2025

Misión y visión: MISION: Paya para el año 2027, será un Municipio líder en la construcción de un tejido social de inclusión, reconocido por su prosperidad social, disminuyendo las brechas de pobreza, dinamizando el sector productivo, competitivo y de interconexión, mejorando el bienestar económico con sustentabilidad y sostenibilidad en armonía con el medio ambiente. VISION: Ser reconocida como una entidad territorial líder e innovadora en la gerencia para el desarrollo del municipio con transparencia, eficacia, eficiencia, efectividad; en el que la responsabilidad social, la integridad y el servicio a la comunidad sean los pilares fundamentales de nuestros actos. Incrementar en Paya los niveles de desarrollo y progreso, en valores familiares, culturales y de participación democrática, para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, buscando su unidad, compromiso y tomando como prioridad el crecimiento económico, el progreso y la transformación social del municipio.

Valor total estimado de adquisiciones: 72.333.582 COP

MUNICIPIO DE MANIZALES – PEREIRA

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso CM-008-2025 (Presentación de oferta)

Título INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINIST

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

Unidad de contratación SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Fase previa Presentación de observaciones — Solicitud correspondiente CO1.NTC.78392

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Descripción INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 017 SUSCRITO CON FONVIVIENDA

Duración del contrato 6 (Meses)

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato Calle 19 21-44 Manizales Caldas COLOMBIA

Valor estimado 164.705.877 COP

Lotes? ○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 72111002 - Servicio de remodelación general de viviendas unifamiliares

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 72101507 - Servicio de mantenimiento de edificios
- 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
- 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2025

Misión y visión: El Municipio de Manizales es una entidad territorial que mantiene una comunicación permanente y transparente con su comunidad sin discriminación alguna, y desarrolla programas de corte socio-cultural, económico, de las TIC, para la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento institucional, que logran servir equitativamente a la comunidad manizaleña y mejorar su calidad de vida. Manizales es un territorio amable que se identifica por el bienestar de sus ciudadanos (as), que se piensa y se construye respetando las diferencias y se gobierna bajo principios éticos y democráticos, resultado de un desarrollo sostenible con énfasis en la educación sobresaliente, la cultura, la participación ciudadana, la integración estratégica con la región, la innovación, el emprendimiento, el aprovechamiento de su riqueza natural y el reconocimiento de su patrimonio.

Valor total estimado de adquisiciones: 167.500.000 COP

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes publicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso CMA-0002-2025 (Presentación de oferta)

Título INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, SST Y SOCIAL A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNT

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

Unidad de contratación SECRETARÍA GENERAL

Fase previa Presentación de observaciones

Solicitud correspondiente CO1.NTC.7719052

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Si ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoria

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Descripción INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, SST Y SOCIAL A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO GRUPO 1

Duración del contrato 15 (Meses)

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato CL 40 45 46 Barranquilla Atlántico COLOMBIA

Valor estimado 1.537.069.212 pesos colombianos

¿Lotes? ○ Si ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80101500 - Servicios de consultoria de negocios y administración corporativa

Lista adicional de códigos UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos
81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	FDLCB-CMA-006-2024 (Presentación de oferta)
Título	INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL (Presentación de oferta)
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	CONTRATACION FDLCB
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Solicitud correspondiente CO1.NTC.7153440

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Descripción REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA, LEGAL, AMBIENTAL, Y SST, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIVIENDAS RURALES SELECCIONADAS POR LA ENTIDAD EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

Duración del contrato 195 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 21 días para terminar *(15/07/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato Diagonal 62 sur # 20 F 20 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Valor estimado 186.068.295 COP

Lotes? Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Lista adicional de códigos UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos

ALCALDIA LOCAL DE USME

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso FDLU-CMA-029-2024 (121545) (Presentación de oferta)

Título INTERVENTORIA MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL (Presentación de oferta)

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

Unidad de contratación CONTRATOS

Fase previa Presentación de observaciones

Solicitud correspondiente CO1.NTC.709

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

Lista de oferentes publicada

Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA RURAL DISPERSA Y/O CONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE USME.
Duración del contrato	8 (Meses)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 14 A # 137 B SUR 32 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	115.561.010 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Lista adicional de códigos UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81141500 - Control de calidad

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	◉ Sí ○ No
PAA	2024
Misión y visión:	La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales. VISIÓN: En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.
Valor total estimado de adquisiciones:	150.000.000 COP

ALCALDIA DE CUBARA BOYACA

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso CM-005-2024 (Presentación de oferta)

Título INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ - BOYACÁ

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

Unidad de contratación SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

Fase previa Presentación de observaciones **Solicitud correspondiente** CO1.NTC.6935

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes (•) Sí () No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Descripción INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ - BOYACÁ, 2024

Duración del contrato 2 (Meses)

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato calle 4 No 4 - 43 Cubará Boyacá COLOMBIA

Valor estimado 42.554.400 COP

Lotes? () Sí (•) No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

Lista adicional de códigos UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos
81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

10. ESTUDIO DE LA OFERTA

Según el artículo 476 del Estatuto Tributarlo, los contratos de consultoría están gravados con el impuesto sobre las ventas, por tratarse de prestación de servicios no excluida. La decisiónde gravar IVA del 19% a contratos de prestación de servicios superiores a 6,97 millones de pesos, se aprobó en el año 2018 en la discusión de la Ley de Financiamiento. El pai:¡o de IVA será asumido por la empresa contratante como un extra en el total de costos de la contratación del servicio de consultarla.

Para efectos del tributo, se entiende por servicio toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona natural o jurídica o por una sociedad de hecho, sin relación laboral con quien· contrata la ejecución, que se concreta en una obligación de hacer, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual y que genera una contraprestación en dinero o en especie.

11. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS PARA EL AREA DE PROCESO DE SELECCIÓN

En estricto cumplimiento del principio de inalterabilidad de los Documentos Tipo y de conformidad con lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Departamento de Arauca da aplicación a la Versión 2 de los Documentos Tipo de Infraestructura Social - Sector Educativo.

Esta adopción se realiza en virtud de la Resolución No. 953 de 2025, norma que estableció la vigencia obligatoria de estos pliegos para los procesos cuyo aviso de convocatoria se publique a partir del 16 de febrero de 2026.

DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES (Matriz 2 - Indicadores financieros y organizacionales.docx) Conforme a lo ordenado en la mencionada Resolución y sus anexos técnicos, los requisitos financieros y organizacionales para el presente proceso no son objeto de configuración discrecional por parte de la Entidad, sino que corresponden taxativamente a los parámetros definidos en la "Matriz 2 - Indicadores financieros y organizacionales.docx" de los Documentos Tipo.

MATRIZ 2-INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera v organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto. plazo, etc.) de los procesos de· selección dé concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		**Rango 2**	
>0	**<1.000**	**>= 1.000**	**-**

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,1	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,2	≥ 1,3

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentra el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA DE LA LIMITACIÓN TERRITORIAL DE LA CONVOCATORIA A MIPYME DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

La contratación pública constituye un instrumento para satisfacer las necesidades de las entidades estatales y promover la participación empresarial y el desarrollo económico de los territorios. En este marco, el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, establece medidas orientadas a facilitar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas al mercado de compras públicas y permite que las convocatorias limitadas beneficien a las Mipyme del ámbito municipal o departamental correspondiente al lugar de ejecución del contrato.

Esta habilitación se desarrolla en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que faculta a las entidades estatales para realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas domiciliadas en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato. Su aplicación exige una decisión motivada, sustentada en las características del proceso, su ámbito geográfico y la finalidad de promover la participación empresarial territorial.

Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO "REPARACIÓN LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", el lugar de ejecución comprende el municipio de Tame El servicio se encuentra vinculado al seguimiento y control de la obra contratada mediante el proceso de selección LO-06-IN-005-2026 y requiere actuaciones de campo, verificaciones técnicas, coordinación del equipo, revisión de soportes y seguimiento a las obligaciones del constructor en el municipio. .

En consecuencia, la ejecución del objeto contractual tiene alcance departamental y/o Municipial, pues comprende un municipio correspondiente a una entidad territorial. Esta circunstancia proporciona un fundamento objetivo para establecer la posible limitación a Mipyme con domicilio principal en el

departamento de Arauca o en el Municipio de Tame. La delimitación departamental o municipal según corresponda con las allegadas guarda correspondencia con el territorio donde se desarrollarán las actividades de interventoría y permite la participación de empresas domiciliadas en cualquiera de los municipios que integran el Departamento. O en caso de ser Municipal solo el Municipio de ejecución.

Desde el punto de vista técnico, se puede establecer una limitación departamental o municipal según corresponda dado que los servicios a prestar corresponden a empresas del territorio departamental o distrital.

La limitación territorial o municipal según corresponda busca abrir oportunidades de participación a las Mipyme del departamento o del Municipio de Tame que cuenten con capacidad para prestar estos servicios especializados. Asimismo, puede favorecer la articulación de la consultoría con proveedores regionales y/o municipales de servicios técnicos, transporte, oficina y apoyo documental, de acuerdo con los recursos contemplados en el presupuesto y con la organización empresarial del adjudicatario. Estos efectos constituyen objetivos de promoción económica de la medida y deberán desarrollarse respetando las condiciones de calidad, oportunidad e independencia exigidas a la interventoría.

En este sentido, Colombia Compra Eficiente, mediante el Concepto C-1204 de 2026, señala que cuando la ejecución contractual comprende diferentes municipios de un departamento resulta válido delimitar la convocatoria a empresas cuyo domicilio principal se encuentre en alguno de los municipios que lo conforman. Este criterio respalda la correspondencia entre el alcance territorial del presente proyecto y la delimitación departamental propuesta.

La condición de Mipyme domiciliada en el Departamento de Arauca o el Municipio de Tame no sustituye la acreditación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional, ni los requisitos de formación e idoneidad del equipo de trabajo. Los participantes deberán cumplir las exigencias del Documento Base, el Anexo Técnico y los demás documentos del proceso, conforme a los documentos tipo aplicables. La ejecución deberá mantener el mismo nivel de control técnico, administrativo, financiero y ambiental requerido para proteger los recursos públicos y verificar la adecuada ejecución de las obras.

La aplicación efectiva de la limitación estará sujeta al cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, incluyendo la verificación del presupuesto frente al umbral reglamentario y la recepción oportuna de solicitudes de al menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. Las solicitudes deberán presentarse dentro de la oportunidad legal y acreditar las condiciones exigidas. La presente justificación territorial no sustituye la comprobación de estos presupuestos.

La condición empresarial y el domicilio deberán acreditarse conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Para la delimitación territorial se verificará el domicilio principal en el departamento de Arauca; la existencia de una sucursal, agencia o establecimiento de comercio en este territorio no será suficiente por sí sola. Cuando se presenten consorcios o uniones temporales, todos sus integrantes deberán cumplir las condiciones empresariales y territoriales de la convocatoria limitada.

Por lo expuesto, se considera jurídica y técnicamente justificado establecer el departamento de Arauca como ámbito territorial de la convocatoria limitada a Mipyme, dada la ejecución del contrato en once sedes educativas de cuatro de sus municipios y la finalidad de promover la participación empresarial regional. Una vez verificados los requisitos legales, la Entidad formalizará y publicará la limitación en los documentos del proceso, precisando sus condiciones de participación y acreditación.

12. CONCLUSION

Del análisis técnico, económico y jurídico realizado en el presente Estudio del Sector para la celebración del contrato de consultoría – modalidad interventoría, bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO para el desarrollo del objeto: **la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE**

INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
La entidad concluye lo siguiente:

- El proceso de Interventoría como ponente integral del proyecto es altamente conveniente y necesario, pues tiene la misión de representar al DEPARTAMENTO, ejercer control y vigilancia a la acción del contratista para verificar que se cumplan las especificaciones y normas técnicas, tiempos de ejecución, las actividades administrativas, técnicas, ambientales, legales, contables, financieras, presupuestales y sociales establecidas en los pliegos de condiciones.

- Se ha determinado que en el mercado regional y nacional existe un número plural de posibles proponentes (personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales) con la capacidad jurídica, financiera y técnica para ejecutar el contrato. Esto garantiza la libre concurrencia y evita procesos desiertos, validando los requisitos habilitantes establecidos conforme a los Documentos Tipo adoptados por la Entidad.

- El proceso de Interventoría como ponente integral del proyecto permitirá garantizar el cumplimiento del alcance propuesto a través de profesionales idóneos que realicen el seguimiento y control bajo principios de eficiencia y eficacia.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Educación Departamental recomienda dar apertura al proceso de selección, aplicando los Pliegos Tipo de Interventoria a contratos de obra Infraestructura Social – Sector Educación, al haberse verificado que no existen barreras injustificadas de acceso al mercado y que el proyecto es viable en todas sus dimensiones.

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental

EDUARD MORA CABRERA
Profesional Universitario S.E.D.A
Aspectos Técnicos